



**Universidad  
Norbert Wiener**

**Escuela de Posgrado**

**Tesis**

**“Análisis de la reforma educativa en el diseño curricular  
durante el gobierno militar en el Perú, en los años 1972-  
1980”**


**Para optar el grado académico de  
Doctor en Educación**

**Autor: Mg. Jiménez Mendoza, Gustavo Ruy**

**ORCID: 0000-0002-4733-2200**

**Lima - Perú**

**2023**

 Universidad Norbert Wiener	<b>DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033</b>	<b>VERSIÓN: 01</b> REVISIÓN: 01	<b>FECHA: 08/11/2022</b>

Yo, GUSTAVO RUY JIMÉNEZ MENDOZA Egresado(s) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico **“Análisis de la reforma educativa en el diseño curricular durante el gobierno militar en el Perú, en los años 1972-1980”** Asesorado por el docente: JUDITH SOLEDAD YANGALI VICENTE Con DNI **80649293** Con ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0302-5839> tiene un índice de similitud de (11) (ONCE)% con código oid:14912:257529011 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....  
 Firma de autor  
**GUSTAVO RUY JIMÉNEZ MENDOZA**  
 DNI: N° 07859454



.....  
 Firma  
 Nombres y apellidos del Asesor:  
**JUDITH SOLEDAD YANGALI VICENTE**  
 DNI: **80649293**

Lima, 25 de agosto de 2023

Tesis

“Análisis de la reforma educativa en el diseño curricular durante el gobierno militar en el Perú, en los años 1972-1980”.

Línea de investigación:

Educación Superior:

Diseño curricular

Asesor(a): Dra. YANGALI VICENTE, JUDITH SOLEDAD

ORCID: 0000-0003-0302-5839

**Dedicatoria**

**A mi esposa Verónica, mi única razón y todas mis razones.**

### **Agradecimiento**

**A mis profesores y compañeros del Doctorado de la Universidad Norbert Wiener por su gran profesionalismo, su alto grado académico y gran calidad humana, en especial a mi asesora, la Dra. Judith Yangali por su apoyo durante todo el proceso de investigación.**

## ÍNDICE

	Pág.
Resumen .....	x
Abstract.....	xi
Resumo .....	xii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA .....	3
1.1. Contextualización del problema .....	3
1.2. Problema de Investigación.....	8
1.2.1. Problema General.....	8
1.2.2. Problemas Específicos .....	8
1.3. Objetivos de la investigación.....	9
1.3.1. Objetivo general.....	9
1.3.2. Objetivos específicos .....	9
1.4. Justificación.....	9
1.4.1. Social.....	9
1.4.2. Teórica .....	10
1.4.3. Metodológica.....	10
1.4.4. Epistemológica.....	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. Antecedentes.....	12
2.1.1. Antecedentes Nacionales .....	12
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	19
2.2. Estado de la cuestión .....	22
2.2.1. Base teórica de reforma educativa .....	22
2.2.1.1. Concepto y objetivo.....	24
2.2.1.2. Evolución histórica de las reformas educativas en el siglo XX en Perú.....	25
2.2.1.3. Características de la reforma educativa .....	27
2.2.1.4. La educación del hombre nuevo.....	32

2.2.1.5. Desarrollo, apogeo y crisis .....	34
2.2.1.6. Subcategorías de la Reforma Educativa .....	37
(i) Estimulo laboral .....	37
(ii) Roles del docente .....	38
(iii) Solvencia profesional.....	39
2.2.2. Base teórica del diseño curricular .....	41
2.2.2.1. Concepto y objetivo.....	42
2.2.2.2. Características del diseño curricular.....	42
2.2.2.3. Subcategorías del Diseño Curricular .....	43
(i) Estrategias metodológicas.....	43
(ii) Uso de materiales educativos.....	44
(iii) La evaluación del aprendizaje.....	45
(iv) La planificación curricular y su impacto en la educación tradicional.....	45
2.2.3. Contexto histórico cultural del Gobierno Militar (1968-1980).....	46
2.2.3.1. El golpe de estado.....	46
2.2.3.2. Objetivos de la política educativa.....	47
2.2.3.3. Características de la Primera Fase (1968-1975).....	49
2.2.3.4. Características de la Segunda Fase (1975-1980).....	51
2.2.3.5. Subcategorías del Gobierno Militar.....	52
(i) Desarrollo.....	52
(ii) Apogeo.....	53
(iii) Crisis .....	55
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	57
3.1. Diseño de la investigación.....	57
3.1.1. Enfoque .....	58
3.2. Escenario de estudio .....	58
3.3. Estrategias de producción de datos.....	58
3.4. Análisis de datos.....	59
3.5. Criterios de rigor.....	59
3.6. Aspectos éticos .....	59
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....	60
4.1. Resultados y Triangulación .....	60
4.2. Discusión de resultados .....	69

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	75
REFERENCIAS .....	79
ANEXOS.....	88
Anexo 1: Matriz de Categorización.....	89
Anexo 2: Guión de preguntas .....	90
Anexo 3: Formato de consentimiento informado .....	91
Anexo 4: Aprobación del comité de ética.....	92
Anexo 5: Informe del asesor de Turnitin .....	93
Anexo 6: Publicidad de la Reforma Educativa.....	94
Anexo 7: Publicidad de la Revolución Peruana en los medios.....	96
Anexo 8: Glosario.....	98



**Índice de Tablas**

		<b>Pág.</b>
Tabla 1	Análisis Documental de las Categoría Reforma Educativa	60
Tabla 2	Análisis Comparativo de la Categoría Reforma Educativa	61
Tabla 3	Análisis Documental de la Categoría Diseño Curricular	62
Tabla 4	Análisis Comparativo de la Categoría Diseño Curricular	62
Tabla 5	Análisis Documental de la Categoría Gobierno Militar	63
Tabla 6	Análisis Comparativo de la Categoría Gobierno Militar	63
Tabla 7	Entrevistados	64
Tabla 8	Entrevista a Héctor Béjar	64
Tabla 9	Entrevista a Hugo Neira	64
Tabla 10	Entrevista a Antonio Zapata	65
Tabla 11	Entrevista a María Delfina Álvarez Calderón	65

## Índice de Figuras

		<b>Pág.</b>
Figura 1	Libro Azul: La revolución nacional peruana	23
Figura 2	Presidentes con Reformas educativas en el Perú	25
Figura 3	Portadas sobre la Ley General de Educación	27
Figura 4	Sistema antiguo vs nuevo sistema educativo	29
Figura 5	Posters de la Revolución Velasquista	35
Figura 6	Presidentes militares en el Perú del siglo XX 1914-1963	47
Figura 7	Imagen del SINAMOS	50
Figura 8	Bases teóricas del estudio	56
Figura 9	Resultados correspondientes a las categorías: reforma educativa, diseño curricular	66

## RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo describir cómo la reforma educativa aborda el diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980. El método de investigación empleado es el funcionalista, el enfoque de investigación es el cualitativo, el diseño de la investigación corresponde al estudio de caso. Para el análisis de datos se escogieron tres temas principales planteados en la investigación que son el de reforma educativa, el diseño curricular y el gobierno militar. En este sentido, la reforma educativa del gobierno militar proponía una erradicación total del analfabetismo y escolaridad para toda la población. Se propuso de este modo, aportar nuevos elementos tomando como referencia la realidad peruana, el aislamiento de gran parte de la población, la falta de cobertura educativa, el déficit de maestros y la necesidad de una reforma curricular en el que lo primero sea el conocimiento del país, temas que ninguna de las anteriores había propuesto. Esta reforma educativa tuvo un final acelerado producto de la muerte de Augusto Salazar Bondy, que era uno de los principales líderes e ideólogos de la reforma, la caída del régimen Velasquista, el conflicto con el gremio de maestros a los que no se les consultó su opinión, la falta de continuidad durante la segunda fase del gobierno militar con el general Francisco Morales Bermúdez, y la muerte súbita registrada en 1980 con el regreso de Fernando Belaunde que propuso su total destrucción.

**Palabras Clave:** Reforma educativa, Gobierno militar, Educación, Magisterio.

## ABSTRACT

The study aimed to describe how the educational reform addresses the curricular design during the military government in the years 1972-1980. The research method used is functionalist, the research approach is qualitative, the research design corresponds to the case study. For the analysis of the data, three main themes raised in the research were chosen, namely, educational reform, curricular design and military government. In this sense, the educational reform of the military government proposed the total eradication of illiteracy and the schooling of the entire population. In this way, it was proposed to bring new elements taking as a reference the Peruvian reality, the isolation of a large part of the population, the lack of educational coverage, the shortage of teachers and the need for a curricular reform in which the first thing is knowledge of the country, topics that none of the previous ones had proposed. This educational reform had an accelerated end after the death of Augusto Salazar Bondy, who was one of the main leaders and ideologues of the reform, the fall of the Velasco regime, the conflict with the teachers' union that was not consulted, the lack of continuity during the second phase of the military government with General Francisco Morales Bermúdez and the sudden death registered in 1980 with the return of Fernando Belaunde who proposed its total destruction.

**Keywords:** Educational reform, Military government, Education, Teaching.

## RESUMO

O estudo objetivou descrever como a reforma educacional aborda o desenho curricular durante o governo militar nos anos de 1972-1980. O método de pesquisa utilizado é funcionalista, a abordagem de pesquisa é qualitativa, o desenho da pesquisa corresponde ao estudo de caso. Para a análise dos dados, foram escolhidos três temas principais levantados na pesquisa, a saber, reforma educacional, desenho curricular e governo militar. Nesse sentido, a reforma educacional do governo militar propôs a erradicação total do analfabetismo e a escolarização de toda a população. Dessa forma, propôs-se trazer novos elementos tomando como referência a realidade peruana, o isolamento de grande parte da população, a falta de cobertura educacional, a escassez de professores e a necessidade de uma reforma curricular em que o primeiro coisa é o conhecimento do país, temas que nenhum dos anteriores havia proposto. Esta reforma educacional teve um fim acelerado após a morte de Augusto Salazar Bondy, que foi um dos principais líderes e ideólogos da reforma, a queda do regime Velasco, o conflito com o sindicato dos professores que não foi consultado, a falta de continuidade durante a segunda fase do governo militar com o general Francisco Morales Bermúdez e a morte súbita registada em 1980 com o regresso de Fernando Belaunde que propôs a sua destruição total.

**Palavras-chave:** Reforma educacional, Governo militar, Educação, Docência.

## INTRODUCCIÓN

Una reforma educativa es un cambio o actualización del sistema de educación de un país con el objetivo básico de mejorarlo. En este sentido, la reforma educativa generada en 1972 durante el régimen del general Juan Velasco Alvarado propuso llevar las propuestas de cambio en el sistema político, económico y social a la educación, y que se considere por primera vez un currículo, y contenidos nacionalistas a favor de toda la población. Por lo tanto, la Ley General de Educación – LGE de 1972 esperaba abrir una nueva etapa en el proceso educativo nacional teniendo como característica principal el acabar con el carácter selectivo y discriminador de la educación en el país para ponerla al alcance de todos los peruanos y no de una minoría.

Es así que la reforma educativa fue uno de los logros más importantes de la revolución velasquista y estaba hecha para transformar al hombre peruano del futuro y de este modo, construir una nueva sociedad, dejando las antiguas formas de dominación, atraso y dependencia. Ahora bien, su adaptación fue progresiva, pero demoró más de lo planificado y los desequilibrios e imprevistos avanzaron más rápido, primero el conflicto con los maestros del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP, luego la muerte del principal ideólogo de la reforma que fue Augusto Salazar Bondy, y finalmente, el relevo institucional con el general Francisco Morales Bermúdez.

Como se explicará en este trabajo, la reforma tuvo un inicio, un desarrollo, pero sobre todo un final producto de no haber llevado adelante el total de las reformas impulsadas en diferentes aspectos sociales por la caída del líder de la revolución que era el general Velasco.

La investigación se presenta detallada en capítulos: así, el capítulo I aborda el problema, los objetivos, y la justificación, el capítulo II desarrolla el marco teórico con los antecedentes internacionales y nacionales que sustentan el trabajo presentado, en el capítulo III se detallan los

aspectos metodológicos y en el capítulo IV se presenta y se discuten los resultados para finalmente llegar a las conclusiones de la investigación.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1. Contextualización del problema**

La reforma educativa ejecutada en el año 1972 por el gobierno militar encabezado por el general Juan Velasco Alvarado tuvo como objetivo romper con el modelo tradicional educativo que se tenía en el país, caracterizado además por la copia de modelos culturales extranjeros, sobre todo de Estados Unidos, y de países europeos como España, Francia e Inglaterra, con una desconexión total de los valores, símbolos y tradición nacional y caracterizado por una autonomía educativa sin tener que de forma regular y obligatoria informar al Estado sobre los cursos que se impartían en los colegios y menos los temas o en que idioma se dictaban las clases, y en algunos casos además, con un fuerte influencia de la religión católica.

En efecto, partiendo de una base diferente de la tradicional estructura educacional malamente copiada de los modelos extranjeros, la nueva propuesta educativa peruana tuvo el objetivo de abrir fronteras para el desarrollo del país, en un contexto en el que la educación y la cultura dependía de patrones culturales importados siendo la mayoría de veces impuestas por las relaciones de dependencia comercial y política en que se desarrollaba la vida del país. Así pues, con la reforma educativa se iniciaba un nuevo tiempo que tiene como marco fundamental el cambio de mentalidad, dejando de ser la educación un artículo de consumo estamental de la población y



acercando a los grandes sectores de la población al conocimiento científico, tecnológico y humanístico (Santin, 1972).

En este sentido, el Instituto José Antonio Encinas – IJAE (1968) en respuesta a una encuesta iniciada por la Revista Oiga para examinar a fondo el problema de la educación en Perú, indicaba que un hombre es un buen ciudadano cuando conoce los recursos naturales de su patria y sabe transformarlos en riqueza dinámica, cuando conoce los problemas nacionales y contribuye a su solución, cuando conoce su historia y sabe respetar sus tradiciones, cuando conoce a sus prohombres y sabe identificarse con ellos, cuando conoce sus leyes y sabe cumplirlas, cuando tiene conciencia de patria y sabe amarla en actitud dinámica.

El gobierno militar se autodenomino Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas - GRFA y en gran medida su posición ideológica no sólo tenía como objetivos cambiar el modelo político y económico, sino sobre todo el social y por ello, parte de sus grandes y controvertidas reformas tales como la reforma agraria y la comunidad industrial, venían acompañadas de una posición de reivindicación nacionalista, de crecimiento hacia adentro y para ello era trascendental generar un cambio en la educación, dado que a partir de ahí se podría comenzar a difundir un nuevo pensamiento en la formación de las nuevas generaciones de peruanos, que estaría caracterizado por el amor y la identificación con el país, en una posición muy diferente a cómo se venía administrando la educación hasta 1968.

Esta posición reformista en el sector educación, como toda política masiva y general impulsada por el gobierno militar, necesitaba de más recursos, los cuales siempre fueron escasos por el incremento de responsabilidades económicas y sociales absorbidas por el propio Estado producto de las nacionalizaciones de empresas y de nuevas responsabilidades como consecuencia de una mayor intervención del Estado en la economía, por lo que en lugar de realizar nuevas

inversiones en infraestructura educativa, el gobierno militar decidió tomar una serie de medidas alternativas para iniciar el cambio del modelo educativo en el país, tales como un recorte en la jornada escolar, mayores turnos escolares en los mismos colegios así como un número mayor de estudiantes por profesor en el aula (Apaza, 2016).

De este modo, el gobierno del general Velasco tenía como objetivo la creación de un hombre nuevo en una sociedad mejor (Ruiz, 2016), tomando en cuenta de que la igualdad era una de las características más importantes de la reforma educativa, en la perspectiva de poder crear una conciencia crítica y humanista para recuperar la dignidad de la sociedad peruana (Tovar, 2018). Es así, que el currículo se convirtió en uno de los motores de cambio de la reforma de Velasco, con una temática nacionalista acompañada de procesos de formación docente y de revalorización pedagógica como principal impulso para llevarla a cabo.

Esta reforma tuvo una serie de problemas para su total implementación y es que desde una observación actual, se conoce que el Perú tiene un sistema educativo con grandes problemas de equidad y de igualdad de oportunidades, descrito desde el Foro del Acuerdo Nacional - AN, pero con el deseo como país de tener una educación con igualdad de oportunidades para todos y sin discriminación alguna, habiéndose fijado un horizonte inicial para alcanzar esta meta el año 2021, que fue el bicentenario de la independencia del país. Ahora bien, cumplir este objetivo no fue posible por ahora y tampoco pudo cumplirse en la década de los setenta en el país, dado que existe una brecha promedio entre gente adulta indígena y no indígena de 3.5 años en promedio que venimos estirando desde la década de los noventa y que era aún mayor antes de la reforma emprendida por el gobierno militar, tomando en cuenta, que desde ahí, se pudo demostrar que los niños indígenas tienen un rendimiento menor que los niños que tienen como lengua nativa el

español debido a que un número importante de los niños indígenas tienen labores ayudando a sus padres en el trabajo, además de ir al colegio (Noel, 2009).

El problema de la educación en el país es social y con la reforma educativa de Velasco lo que se buscó fue su masificación considerando que la educación es un derecho fundamental de la persona y uno de los principios básicos de la reforma era la democratización educativa como posibilidad de acceso para todos los peruanos, pero lo que ocurrió es que el cambio curricular, trabajado por una comisión de alto nivel entre los que se destacaba Augusto Salazar Bondy, como el principal vocero de la reforma, tuvo una velocidad que no pudo alcanzar a lo que representaba la brecha de la educación sobre todo pública, y es por ello, que si la plataforma educativa creció de manera más que proporcional fue debido a la masificación que se logró pero de la educación privada y que al final ha dado como resultado ese déficit de cobertura que se arrastra hasta nuestros días.

Es de considerar que gracias en gran medida a las grandes unidades escolares -construidas durante el gobierno del ochenio del general Manuel Odría (1948-1956)- el Estado velasquista pudo atacar la brecha en parte, pero de forma insuficiente, y aun teniendo en cuenta ello, definió el cambio curricular con una fuerte orientación al estudiante, una revalorización de la mujer peruana, una educación bilingüe, el quechua como idioma oficial, entre otros. No obstante, todos estos cambios que reflejan un fuerte giro de mentalidad en la sociedad, era una muerte anunciada por la férrea oposición del gremio magisterial y del burocratismo ministerial, ocurridos en los gobiernos posteriores al del general Velasco y en gran medida, el del general Francisco Morales Bermúdez y el segundo gobierno de Fernando Belaunde, que abandonaron la reforma (Ansión, 2011). De hecho, la reforma educativa velasquista fue el primer intento estructural de cambio en todo el sistema educativo nacional y tuvo para ello a una serie de intelectuales de primera línea de las

ciencias humanas y sociales como el antes mencionado Augusto Salazar, además de Walter Peñaloza y Emilio Barrantes, entre otros, con la meta de crear “el nuevo hombre peruano en una nueva sociedad peruana” (Bizot, 1976, p. 12).

En este sentido, el gobierno militar se trazó la meta de reorganizar estructuralmente la educación formal, es decir, desde el preescolar, pasando por la educación primaria y secundaria, hasta la educación superior, pero la planificación de la misma fue realizada desde la intelectualidad del gobierno y no por los grupos relacionados como fue el magisterio, que no fue consultado y en gran medida, obligados por decreto a cumplir una ley que desde su génesis no la sentían como propia o vinculante y ejemplo de ello, fue la reacción de rechazo de los maestros así como los colegios privados, la iglesia, los grupos económicos y también, en que muchos no vieron los beneficios que los promotores de la propia ley difundían.

Asimismo, la presencia del Estado en el país no se generalizó ni en la educación y menos en la infraestructura y si bien se conquistaron incrementos sustanciales en las posiciones salariales de los maestros, cuando la crisis se extendió coyunturalmente desde 1973 por la crisis del petróleo en el mundo que ocasionó una subida de los precios de los combustibles y una mayor inflación, afectando el nivel de gastos del Estado y los ajustes en las remuneraciones, con lo que el apoyo se estancó, tomando posiciones contrarias, empujadas también por grupos de izquierda que contaminaron la posición de los sindicatos de educación, los cuales se alejaron de los cambios efectuados en la plataforma curricular y se regresó poco a poco a la ortodoxia educativa anterior a la reforma.

La muerte del Presidente del Consejo Superior de Educación del Ministerio de Educación Pública, Augusto Salazar, en febrero de 1974, fue un vacío que significó perder al gestor de la reforma educativa, y además de ello, la caída del general Velasco en agosto de 1975, fueron el

principio del fin de la reforma, tomando en cuenta de que la llamada segunda fase del gobierno militar bajo la dirección del general Morales Bermúdez desactivó el proceso de cambios que se venían ejecutando en el plano educativo, como fue el caso de la educación bilingüe y el quechua como idioma oficial en los colegios, y más bien promovió retornar a la etapa prevelasquista, acusando a la reforma de tener un extremo conductismo ideológico de izquierda (Rojas, 2019).

Finalmente, la década de los ochenta en el Perú fue la década pérdida en varios aspectos, sobre todo, en lo económico, caracterizado por una crisis de deuda externa y apreciación del dólar, siendo considerado como el período de crisis de mayor consideración desde la depresión de los años treinta (Portocarrero, 1989), pero en lo que respecta a educación, el retorno del presidente Belaunde significó la muerte oficial de la reforma de Velasco con la promulgación en el año 1982 de una nueva ley de reforma educativa que eliminaba oficialmente lo que se había propuesto y realizado durante el gobierno militar, reestableciendo la obsoleta ley del año 1941, decretada por el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche, y estableciendo también la Ley N° 23384 en mayo de 1982, una nueva Ley General de Educación - LGE, con propuestas sectoriales que nunca fueron promulgadas, derogando los Decretos Leyes N° 19326 y 22268, es decir, borrando la LGE de Velasco de 1972 así como la modificación de artículos de esta ley de 1978.

## **1.2. Problema de Investigación.**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo influye la reforma educativa en el diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- ¿Cómo la reforma educativa aborda las estrategias metodológicas del diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980?

- ¿Cómo la reforma educativa aborda en el uso de los materiales educativos del diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980?
- ¿Cómo la reforma educativa aborda la planificación del diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Describir cómo la reforma educativa aborda el diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Describir cómo la reforma educativa aborda las estrategias metodológicas del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980.
- Describir cómo la reforma educativa aborda en el uso de los materiales educativos del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980.
- Describir cómo la reforma educativa aborda en la planificación del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980.

### **1.4. Justificación.**

#### **1.4.1. Social**

Este estudio presenta una justificación práctica debido a que se muestran cuáles fueron las medidas de mayor consideración al interior de la LGE de 1972 en la plataforma nacionalista impulsada por el velasquismo y de este modo poder entender el grado de influencia en la curricula educativa en dicha coyuntura. En este sentido, el presente estudio puede colaborar a tener un conocimiento transversal de cómo fue la evolución de las reformas educativas efectuadas por el gobierno militar en la primera fase con el general Velasco, en el apogeo de esta normativa aunque

impuesta por la vía del decreto, y luego su desgaste con el congelamiento de las reformas en la segunda fase con el general Morales Bermúdez, paso definitivo que utilizó el presidente Belaúnde a inicios de la década de los ochenta para darle fin a esta reforma.

#### **1.4.2. Teórica**

La realización del estudio permitió demostrar el grado de impacto que tuvo la reforma educativa promulgada por el gobierno militar en el año 1972 en el diseño curricular de todos los niveles de la estructura educativa nacional, siendo la característica clave de la misma, la propuesta nacionalista en la normativa presentada en los textos educativos y en los documentos oficiales de la reforma, dejando en claro la posición impulsada por el general Velasco en un Estado comprometido por refundar una nueva independencia en virtud de restituir símbolos, características y referencias nacionales a favor de consolidar nuestra propia soberanía.

#### **1.4.3. Metodológica**

Este estudio busca poder brindar un aporte importante a la comunidad universitaria, académica y a los interesados en el tema del reformismo militar de los años setentas en el Perú, porque sus resultados suman en la estructura de conocimiento de un periodo tan cuestionado como fue el del gobierno militar y lo que significó impulsar y poner en valor una reforma educativa implementada como parte de una ideología nacionalista, pro Estado y de crecimiento hacia adentro para construir una nueva plataforma educativa que buscaba cambiar el modelo socioeconómico en la educación, basado en un nuevo esquema ideológico, una novedosa propuesta cultural de rescate de lo peruano, con cambios nacionalistas en los contenidos de los cursos, nuevas prácticas metodológicas y un magisterio ideologizado con ideas de corrientes progresistas vinculadas a la izquierda, frente a una resistencia efectuada por los maestros que se opusieron al considerar a la

reforma como impuesta y de sentirse relegados en las comisiones de reforma por parte del gobierno militar.

#### **1.4.4. Epistemológica**

La epistemología nos ayuda a estudiar el conocimiento, entender cómo se organiza y que utilidad tiene, promueve su fortalecimiento por los resultados que se desprenden de la investigación misma. El trabajo se enfoca en el estudio cualitativo basado en el paradigma etnográfico. Así pues, después del análisis cualitativo efectuado de la reforma educativa de Velasco de 1972 se establece la necesidad de su conocimiento como el más grande intento de cambio transversal de la educación en el país, estructurado en una ideología progresista de cambio, del cual se desprende la importancia por las referencias nacionales frente a las extranjeras en un nacionalismo buscando la formación de un hombre nuevo, un peruano diferente comprometido con su país y con su entorno socio político y económico, interpretado de manera general en la curricula nacional desde la etapa preescolar hasta la educación superior. Por ello, no se quiere resucitar la ideología del nacionalismo velasquista pero si poner en valor a la reforma educativa que se implementó durante su gobierno y que luego se desechó tras su salida del poder, echando por la borda recursos, tiempo y en gran medida una importante oportunidad de haber podido visualizar un verdadero cambio educativo en el país.



## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes Nacionales

Durazo (2021) cuenta con un artículo titulado “Inequidad y desigualdad; bases para La educación por el arte: Una apuesta por el desarrollo integral con y a través de las artes en la reforma educativa peruana de 1972” en la Revista Enfoque Educativos del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, cuyo objetivo fue demostrar que “*la Reforma Educativa peruana de 1972 marcó un hito en las propuestas educativas desde el Estado peruano al mostrar un profundo interés por incluir tendencias pedagógicas e ideológicas progresistas imperantes en su época, así como por fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y utilizar métodos participativos de manera transversal a toda la propuesta curricular*”. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que esta reforma que tuvo como centro al estudiante, tomó consideración por el arte y la educación artística como fines valiosos en sí mismos, y buscó potenciar los aprendizajes del alumno y crear valor a través de las artes con el resto de líneas de acción educativa.

Céspedes (2020) en su tesis titulada “Para una Versión del Heroísmo Nacional en la Guerra del Pacífico. A Propósito del Discurso Nacionalista en los Textos Escolares Para la Educación

Secundaria de Gustavo Pons Muzzo (1945-1979)” para optar el grado académico de Magister en Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, tiene como objetivo “*analizar la narrativa que Gustavo Pons Muzzo elabora para relatar el tema de la guerra entre el Perú y Chile desde una perspectiva decimonónica y de inspiración liberal. A través de esta, el narrador formula el quehacer de los actores históricos como eventos simbólicos de un nacionalismo tradicional*”. La investigación aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que el nacionalismo fue utilizado como una herramienta verbal y no verbal orientada a modelar el pensamiento que la población escolar debía asumir respecto a la nación y el Estado.

Rojas (2020) publicó el artículo con el título “La reforma educativa en el Perú 1972 -1975” en la revista La vida y la historia de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - UNJBG, cuyo objetivo fue el de “*resaltar que la reforma educativa desarrollada en el gobierno del general Velasco fue parte de un Plan de Educación integrado a un Plan de Desarrollo Económico Social caracterizado por una lucha contra la discriminación y las desigualdades*”. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que esta reforma es la que puede ser considerada como la auténtica reforma de la educación en el Perú.

Rubio (2020) presenta en su artículo titulado “Lenguaje, educación y comunicación en el Estado-Nación de Velasco Alvarado (1968-1975)” publicado en el Boletín de la Academia Peruana de la Lengua - APL, que “*el estado de alienación no podría ser erradicado sin el control del sistema educativo ni de canales suficientes que difundan la retórica nacionalista*”, de ahí su preocupación constante por el control de los medios de masas. La investigación aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que la reforma educativa y el control de los medios de comunicación eran cruciales para cambiar a la sociedad peruana, dado

que iban en una dirección contra revolucionaria y se encontraban al servicio de la oligarquía local y el imperialismo.

Sosa (2020) *sostiene* en su artículo “Perú: la reforma educativa durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado (1968-1975)”, publicado en Pacarina del Sur, Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano, que “*con la reforma educativa de 1972, el sistema educativo en el país debía modificar a la sociedad en su totalidad, siendo uno de los objetivos la formación de un nuevo hombre en el país.* El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que su fracaso fue por ser demasiado utópica, lo que hizo al régimen de Morales Bermúdez desmontarla al juzgarla como peligrosa, quedando al segundo gobierno de Belaúnde terminar de destruirla con una normativa, la ley 23384 de 1982.

Tovar (2020) presenta en su artículo titulado “Educación sin república. Hitos de la educación peruana en el último siglo”, publicado en la Revista de Sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM, que “*la reforma educativa velasquista involucró un cambio total de la educación siendo el más importante el de la igualdad, abriendo las oportunidades para que diversos sectores de la población accedan a ella*”. La investigación aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que para el General Velasco, la agenda educativa era parte sustancial para poder transformar la sociedad, y que en el Perú se ha transitado de una sociedad oligárquica y una educación como privilegio, a un orden neoliberal con un Estado subsidiario que mercantiliza la educación y no la garantiza.

Campos (2019) publicó el artículo titulado “Augusto Salazar Bondy: Reflexiones sobre la educación”, en la revista Identidad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan - UNHEVAL, teniendo como objetivo “*abordar la revisión de las ideas educativas de Augusto Salazar Bondy que desarrolló hacia los años sesenta del siglo XX*”.

El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que su visión sobre la educación asumió un carácter social e histórico y se esfuerza en mostrar las deficiencias de la educación y el sistema educativo de entonces y propone las acciones sociales necesarias para que el país supere la crisis, lo que explica el por qué aceptó participar en el intento de transformación educativa del gobierno del General Juan Velasco.

Martinelli y Vega (2019) publicaron un documento de trabajo en el Banco Central de Reserva del Perú – BCRP, titulado “The economic legacy of General Velasco: Long-term consequences of interventionism” en donde sostienen que *“las reformas de la junta militar estuvieron influenciadas por las ideas de industrialización por sustitución de importaciones popularizadas por la CEPAL, por el nacionalismo militar, por la llamada escuela de la dependencia y por el espíritu intervencionista general de la economía del desarrollo de la época”*. La investigación aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental concluyendo, que todas las reformas apuntaban en la dirección de la intervención estatal en la economía para eliminar barreras al desarrollo y corregir y orientar a los agentes económicos.

Oscoco et al. (2019) hicieron la publicación del artículo “Análisis crítico de las reformas educativas emprendidas desde 1990 en docentes investigadores de Lima Metropolitana” en la Revista de Psicología Educativa Propósitos y Representaciones de la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL, teniendo como objetivo *“Realizar una teoría sobre la reforma educativa denominada como neoliberal en el Perú”*. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que frente a las distintas reformas que se han querido ejecutar, se nota un gran cambio en las intenciones, estructuras, beneficiarios y otros elementos que pueda agregar el sector educativo, tal como se pudo apreciar desde la reforma velasquista, considerando la esperanza generada en la sociedad, sobre todo en los maestros.

Rojas (2019) realizó la publicación del artículo titulado: “Velasco, la reforma educativa y los maestros”, en la Revista Argumentos del Instituto de Estudios Peruanos – IEP, en la que sostiene que *“la reforma en la educación durante la gestión del general Velasco Alvarado no tuvo tiempo para poder consolidarse”*. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que la reforma tenía un horizonte de mediano plazo, un aproximado de ocho años planteado por la Comisión de Reforma Educativa, y sólo tuvo tres años, pero inició un período de debate ideológico al interior del magisterio nacional que se reflejaron en los cambios curriculares y en la generación de una nueva visión sobre el Perú que comenzó a difundirse en los centros educativos, aunque no se llegó a los niveles que planteaba la reforma. Asimismo, precisa que la caída de Velasco bloqueó la reforma educativa y el cambio de mando con el general Morales Bermúdez significó un retroceso dado que promovió un retorno a antes de la reforma.

Lamas (2018) en su tesis titulada “Borrando jerarquías y disciplinando cuerpos: La introducción del uniforme escolar único y la Reforma Educativa de Velasco (1968-1973)” para optar el grado académico de Magister en Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, tiene como objetivo *“revisar la reforma educativa velasquista, a partir de una de sus medidas más singulares que fue la introducción del uniforme escolar único en los colegios públicos y privados, el cual estuvo vigente en todas las instituciones escolares hasta inicios de los años noventa y en los colegios públicos hasta la actualidad”*. La investigación aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que a través de la introducción del uniforme único y de la reforma educativa de Velasco, a pesar de no haber logrado totalmente las metas que se planteó por razones de falta de presupuesto, en gran medida por una fuerte oposición desde el magisterio y desde las clases conservadoras, significó un hecho

importante que modificó los términos en los que se planteaba el proyecto nacional educativo velasquista, de equidad en el acceso a la educación y de nuevas metodologías educativas.

Salazar (2018) en el artículo que lleva como título “El SINAMOS y las organizaciones vecinales durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado en el distrito de Villa El Salvador, 1968-1975” publicado en Yuyarcuni, Revista interdisciplinaria de Estudios Históricos de la Universidad Nacional Federico Villareal - UNFV, sostiene que *“para el gobierno militar, históricamente se ha venido copiando patrones culturales de países extranjeros que no coinciden con la realidad nacional siendo el principal camino en el frente cultural, la formación de la concientización masiva y activa de la población”*. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que la estrecha relación del proceso de la movilización social con la reforma educativa nacional fueron la parte sustantiva de esta estrategia, pero que al final el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social – SINAMOS, no respondió correctamente a las exigencias de la población y su campo de acción se contrajo por la masiva participación popular.

Ruiz (2017) publicó el artículo titulado: “Retrospectiva de la educación peruana 1972 y perspectivas al año 2021 Bicentenario de Nuestra Independencia” y tuvo como objetivo *“brindar una visión retrospectiva de la educación peruana, centrada en la Reforma Educativa del Perú, emprendida a partir de 1972*. La investigación aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que la reforma educativa postuló una educación para el desarrollo y para el cambio de estructuras de la sociedad en donde educar para el desarrollo constituye la perspectiva desde la cual se debe enseñar, y que, en su concepción teórica, difícilmente será superada, dado que encerró una riqueza de posibilidades que jamás se tuvo en nuestra historia.

Gutiérrez (2017) publicó el artículo titulado: “50 años de la gesta huantina por la gratuidad de la educación”, en la Revista de Investigación Científica PURIQ, la cual tuvo como objetivo *“describir la gesta huantina de hace cincuenta años por la reestructuración de la gratuidad de la enseñanza, en razón al Decreto Supremo 006 de 1969, durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado”*. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que existen fuentes diversas sobre los sucesos acaecidos en junio de 1969, en un gobierno militar, aceptado como un gobierno ejemplar para los campesinos no involucrados en la lucha de la gratuidad de la educación. La importancia trascendental de esa lucha social en favor de la educación gratuita fue oscurecida por la reforma agraria de Velasco, abanderado sistema para los campesinos.

Aguilar (2017) en la tesis titulada “Los profesores contra Velasco: la oposición de los maestros al proyecto de reforma educativa presentado por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en 1972”, presentada para optar el título de Licenciado en Historia en la PUCP, tuvo como objetivo *“analizar los hechos relacionados con la creación del SUTEP y lo que representó la implementación de la Reforma Educativa frente a la oposición de los maestros, y cuál fue la reacción del gobierno militar frente a estas protestas”*. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que la reforma de Velasco presentó cambios drásticos, tales como la inclusión de un año más dentro de la educación inicial, la creación de un sistema para personas que trabajaban y no podían asistir a clases regulares, buscó hacer que la educación escolar introduzca y prepare a las personas para la vida laboral, entre otras ideas que fueron bien recibidas por observadores internacionales de la UNESCO, que implicaban un cambio de paradigmas en la educación y demandaban una formación adicional a los docentes para que estos pudieran adaptarse a las nuevas ideas y metodologías.

### 2.1.2. Antecedentes Internacionales

Cant (2021) publicó una investigación con el título “Land without masters: agrarian reform and political change under Peru’s military government”, el cual tiene como objetivo “*demostrar en su análisis el esfuerzo educativo que apoyó la reforma agraria, dado que, desde un principio, el gobierno militar situó a la educación, en particular la alfabetización, en el centro de la movilización política en torno a la reforma agraria*”. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que las campañas educativas que se realizaron en el gobierno militar tuvieron éxito al empoderar a nuevos líderes cooperativos, pero al mismo tiempo, crearon una nueva estratificación entre líderes y miembros en estas organizaciones.

Balarin (2021) en su investigación que lleva el título “The Political Economy of Education Reforms in Perú 1995-2020” tiene el objetivo de comprender el desarrollo de la agenda de aprendizaje en el Perú, su trayectoria durante el período 1995-2020, y los procesos e intereses políticos que subyacen a su desarrollo. Este estudio tiene un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, el cual concluye que el desarrollo del aprendizaje y las reformas de calidad en el Perú han estado marcados por un nivel muy alto de discontinuidad, en el cual las reformas han tomado tiempos inusualmente largos y han estado marcados por resultados parciales, siendo la última gran reforma educativa, de espíritu progresista, la del gobierno militar de la década de 1970 de Juan Velasco Alvarado, que se centró principalmente en ampliar el acceso a la alfabetización, la cual nunca se implementó adecuadamente.

Santistevan (2020) en su investigación titulada “Los libros escolares de historia en la implementación de la Reforma Educativa peruana de 1972” en la Revista Historia de la Educación Colombiana de la Universidad de Nariño - UDENAR, tuvo como objetivo “proporcionar un



análisis de los libros de texto de historia identificando las transformaciones educativas dadas a partir de la Reforma de 1972”. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que la reforma educativa de Velasco si bien quiso rescatar la educación de aquellos que la manejaron como un lucro y no un servicio, nunca pudo hacer que el libro escolar deje de ser una mercancía y estar alcance un carácter universal y público.

Altamirano (2020b) publicó el artículo “Augusto Salazar Bondy. Enlaces entre su obra educativo-programática, el contexto de producción y su biografía intelectual” en la revista *Convergencias de la Universidad Nacional del Cuyo - UNCUYO*, cuyo objetivo fue “*resaltar la propuesta ideológica de Salazar en la reforma educativa peruana que llevó a cabo el gobierno militar del General Juan Velasco Alvarado, a partir del entendimiento que la educación ha sido manejada como una herramienta de dominación, incapaz de realizar cambios profundos en el statu quo*”. La investigación aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que el sistema educativo planteado en ese momento descentralizaba tanto sus aspectos administrativos como curriculares, creando Núcleos Educativos Comunales - NEC en todo el país como organizaciones de base, que respondían a las necesidades de la comunidad en materia educativa.

Altamirano (2020a) publicó el artículo “Visitar el pasado para pensar el presente: la Reforma Educativa Peruana a través del discurso pedagógico de Augusto Salazar Bondy” publicado en la revista *Saberes y Prácticas*, revista de filosofía y educación de la UNCUYO, con el objetivo de demostrar que “*la reforma educativa implementada durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado llevó a reformas estructurales en el país en un contexto nacionalista que se enfrentó a la educación tradicional*”. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que la reforma en la educación, impulsada por el

filósofo Augusto Salazar, planteó la flexibilización curricular como opción de desarrollo y la minka como estrategia didáctica que favorece la cooperación, siendo una de las reformas más importantes proyectadas durante el siglo veinte en Latinoamérica.

Orihuela (2020) presenta en su artículo “El consenso de Lima y sus descontentos: del restringido desarrollismo oligarca a revolucionarias reformas estructurales” publicado en la Revista de Historia de la Universidad de Concepción - UDEC, cuyo objetivo fue el de “*demostrar la histórica debilidad estatal en el Perú, producto de la inestabilidad política, fracturas sociales así que por dimensiones étnicas y geográficas*”. La investigación aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, que le hacen concluir que si bien el régimen militar centralizó y a la vez desconcentró el estado desarrollista oligarca que había heredado, llegó tarde a la era del Estado interventor, en crisis económica e históricamente débil y corrupto.

Rousseau y Dargent (2019) publicaron el artículo titulado: “The Construction of Indigenous Language Rights in Peru: A Language Regime Approach”, en el Journal of Politics in Latin America - JPLA, tiene como objetivo “*resaltar como el golpe militar de 1968 adoptó un amplio programa reformista que promovió la identidad de clase del campesino*”. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, concluyendo que Velasco impulsó la política lingüística sobre el quechua, pero sin adoptar los instrumentos reales necesarios para implementarla y el proyecto de su gobierno se ha caracterizado como nacionalista no solo en el frente económico sino también desde un punto de vista cultural.

Gamarra (2019) en la tesis titulada “Intellectuels et anthropologues des provinces, radicalisme politique ou régionalisme: histoire culturelle et anthropologique à Ayacucho, Pérou 1920-1970” presentada para optar el título de Doctor en Antropología Social y Etnología en L'École des Hautes Études en Sciences Sociales - EHESS, tuvo como objetivo comprender cómo se

pudo formar en Ayacucho, un núcleo de intelectuales regionales que en el siglo veinte, buscaban convertirse en los motores de un pensamiento en todo el país, construyendo representaciones del indio, de la región en relación con la nación peruana y de sus aspiraciones en materia de educación. El trabajo toma en cuenta la reforma educativa del gobierno de Velasco como una propuesta de educación que buscaba la liberación del individuo por sí mismo. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, teniendo como conclusión que un país centralista y con una élite de poder en la capital, termina considerando a las provincias como espacios extraviados en el tiempo e incapaces de alcanzar la modernidad.

Zapata (2018) publicó un estudio titulado “La caída de Velasco. Lucha política y crisis del régimen” en el que presenta el fin del gobierno del general Juan Velasco, desde su enfermedad a inicios de 1973 hasta su caída en agosto de 1975, sosteniendo que “*en el tema educativo hubo un interés del régimen velasquista en 1974 por atraer al SUTEP y acercarse a los maestros con los cuales mantenía una tensa relación desde el año anterior*”. El estudio aplicó un enfoque cualitativo, de diseño bibliográfico y de tipo documental, y concluye que en esta negociación no le fue bien al gobierno que había desarrollado una posición anticomunista que fue una de las razones por las que la izquierda se aleja de Velasco al grado de participar en el golpe de Morales Bermúdez.

## **2.2. Estado de la cuestión**

### **2.2.1. Base teórica de reforma educativa**

La reforma educativa de 1972 era parte de un conjunto de proyectos que el gobierno militar planteaba dentro de su propuesta de reformas estructurales para transformar a la sociedad peruana y lograr los objetivos de la revolución (Churchill, 1980). Para ello, el régimen de Velasco no dudó en convocar a intelectuales progresistas cercanos a las ideas del nuevo gobierno para que sean ellos

quienes lleven a cabo a la reforma y ejemplo de ello fue la Ley N°19326 de la reforma educativa, así como el texto conocido como el “libro azul” que plasmaba las propuestas del informe de la denominada Comisión de Reforma de la Educación - CRE, conformada por académicos como Emilio Barrantes, Walter Peñaloza y Augusto Salazar.

### Figura 1

#### *Libro Azul: La revolución nacional peruana*



**Nota:** Trama.

De este modo, la nueva LGE es el instrumento legal para la reforma educativa, después de un estudio técnico y un debate nacional que duró más de dos años, que aportó soluciones para superar los graves problemas de la educación peruana. La LGE constaba de trescientos ochenta y tres artículos, dividida en once secciones y veinticinco títulos más un anexo con definiciones de términos técnicos, y surgió de un diagnóstico de la realidad peruana en conjunto y no solo de sus aspectos educativos, fue el resultado del trabajo de muchos especialistas y de la contribución de los sectores que habían participado con el gobierno de Velasco, y abarcaba además, la totalidad de los procesos educativos, tanto regulares como no regulares, y todos los niveles de la educación, desde el inicial hasta los altos estudios universitarios. Asimismo, la LGE enfocaba la reforma de la educación como un proceso global y relacionado con la transformación estructural de la sociedad

peruana, reemplazando al anterior sistema, que era inadecuado y nocivo, por uno nuevo, amplio y flexible, que enfrentaría los problemas educativos peruanos con soluciones peruanas sin dejar de tomar en cuenta a las corrientes educativas de la época; y estableciendo innovaciones que abrirían la posibilidad para una abierta participación social en el proceso educativo, que concierne a todos los peruanos y a todas las instituciones (ONI, 1972).

#### **2.2.1.1. Concepto y objetivo**

La reforma educativa de Velasco significó un cambio radical del sistema educativo vigente hasta ese momento, estableciendo un análisis estructural de la sociedad peruana y de la educación, y la necesidad de un marco humanista de transformación (Velasco, 1970). En ese sentido, la reforma educativa estableció tres objetivos: i) la educación para el trabajo y el desarrollo; ii) la educación para la transformación estructural de la sociedad; y iii) la educación para la autoafirmación y la independencia de la nación peruana.

De hecho, la reforma de la educación fue planeada a lo largo de los años 1970 y 1971, iniciándose en 1972 en forma gradual, de tal modo que se esperaba que antes de 1980 el sistema nacional de educación estaría totalmente reformado. Además, con la promulgación de la LGE culmina un largo proceso de estudio y diálogo, realizado con la participación de diversos sectores de la comunidad nacional, no era una reforma más, ni una medida aislada, y sin conexión con el proceso global de la transformación que estaba en marcha, sino que se encontraba en estrecho contacto con la doctrina revolucionaria, en donde estaban los fines específicos de la reforma, y en la aplicación de sus principios se requería reemplazar el antiguo sistema educacional por otro, concebido de acuerdo con las necesidades de una realidad social educativa nacional (Carpio, 1972). Por tanto, la reforma educativa es solamente parte del cambio estructural del país y tiene como base primordial

principios humanistas, con miras al hombre en sí, sin ataduras de ninguna especie, siendo el esfuerzo más original de reforma de la educación en América Latina (Guabloche, 1972).





Por ello, para la revolución del general Velasco, esta era la verdadera ley que requería el país y sin ella, no podría surgir el cambio estructural que se tenía pensado, dado que la educación ha sido el privilegio de los menos, las grandes mayorías estaban ausentes del proceso educativo porque el sistema buscaba la ignorancia del pueblo, para que las castas siguieran explotándolo. Por ello, la reforma tenía un objetivo claro y era dar a todos los peruanos la capacidad suficiente para su propio desarrollo, era una reforma revolucionaria, indispensable y total porque se estaba iniciando un cambio estructural básico dentro del cual el hombre empezaría a cambiar su mentalidad para ser un digno constructor y componente de la nueva sociedad que perseguía la revolución peruana (Velasco, 1972).

### 2.2.1.2. Evolución histórica de las reformas educativas en el siglo XX en Perú

En el Perú del siglo veinte se cuentan cinco leyes orgánicas de educación en los años 1901, 1920, 1941, 1972 y 1982, además de una serie de reformas a estas leyes entre esos años (Sosa, 2020).

#### Figura 2

##### *Presidentes con Reformas educativas en el Perú*

1901	1920	1941	1972	1982
				
Eduardo López de Romaña	Augusto B. Leguía	Manuel Prado	Juan Velasco	Fernando Belaúnde

**Nota:** Elaboración propia

La primera Ley Orgánica de Instrucción Pública fue promulgada por el presidente Eduardo López de Romaña en el mes de marzo de 1901 rigiendo la educación pública en todos los grados, y se caracterizó por el establecimiento de la libertad de enseñanza (Navarro, 2019). Esta ley tuvo solamente una vigencia de nueve meses dado que en enero de 1902 se dio una nueva Ley de Educación con una influencia del modelo anglosajón, la cual no se aplicó. De igual modo, la reforma de 1920 realizada en plena “Patria Nueva” del presidente Leguía, se desarrolló con asesoría directa de maestros norteamericanos basándose en el desarrollo económico como condición para el progreso de la educación. En este sentido, la democratización educativa estuvo planteada en términos de cobertura de la escuela primaria gratuita, dirigido en gran medida a la clase media pero poco accesible a las clases rurales.

Ahora bien, la reforma educativa de 1941 durante el gobierno de Manuel Prado, fue de mayor trascendencia con una propuesta pedagógica de la Escuela Nueva que fue un concepto educativo creado en los Estados Unidos donde el alumno poseía el papel principal del aprendizaje, preparándolo para ser útil a la sociedad, pero sólo se experimentó en algunos colegios privados y no fue masivo. Además, estableció la gratuidad de la educación secundaria que luego el presidente Manuel Odría tomó en 1950 en el Plan de Educación Nacional, que sirvió como base de la planificación de la educación peruana.

Luego, en 1972, aparece la reforma educativa de Velasco cuyo objetivo era eliminar las desigualdades sociales en materia educativa, acabando con los lazos de dominación y fomentando el pleno acceso a la educación, con un nuevo currículum orientado al estudiante, a la revalorización de la mujer y la oficialización del quechua, entre otros, es decir, la reforma educativa tiende a formar al nuevo hombre dentro de una sociedad donde se están

ejecutando grandes transformaciones. Finalmente, con el retorno a la democracia en el año 1980, el presidente Fernando Belaúnde eliminó la reforma de Velasco con la Ley General de Educación - LGE de 1982, volviendo a la ley anterior de 1941. (Morillo, 2017)

**Figura 3**

*Portadas sobre la Ley General de Educación*



Nota: Expreso.

### 2.2.1.3. Características de la reforma educativa

EL 28 de julio de 1970, el general Velasco indicó como parte del Mensaje a la Nación que “la Reforma Educacional, la más compleja pero acaso la más importante de todas, constituye necesidad esencial del desarrollo peruano y objetivo central de nuestra Revolución” (Velasco, 1970, p. 2). En este sentido, el Informe General de la Reforma presentaba como características del sistema educativo peruano a fines de la década de los sesenta, el creciente analfabetismo, la falta de atención de niños vinculados a grupos sociales marginados, la carencia de un sistema de recuperación para el que abandona la escuela, la



educación sólo para una minoría, la no conexión con la realidad, la ausencia de peruanidad, educación memorista, la mala formación y selección del magisterio, entre otros.

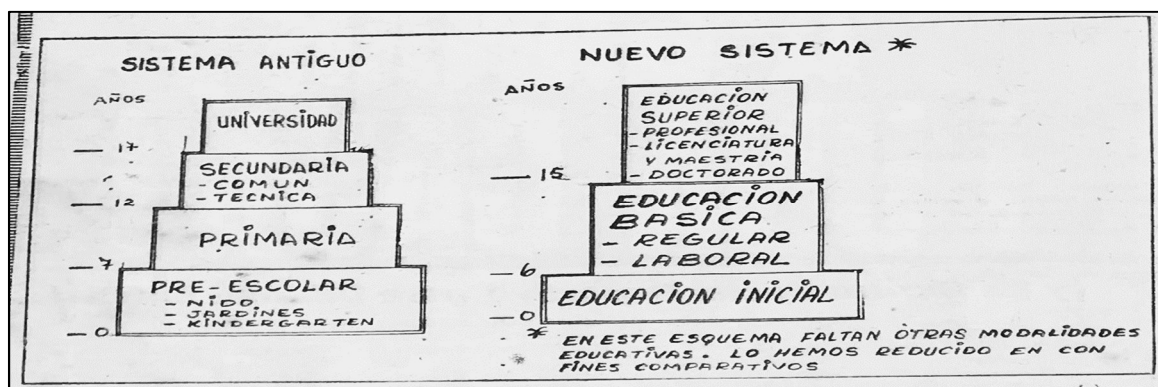
Por lo tanto, después de un estudio técnico y de amplio debate nacional a través de dos años, fue aprobada la nueva Ley de Educación el 21 de marzo de 1972 que aporta soluciones adecuadas para superar los graves problemas de la educación peruana, y establece a través de sus artículos un nuevo sistema educativo en tres niveles: i) Inicial; ii) Básico; y iii) Superior. En tal sentido, la educación Inicial se ocupa de los niveles antes de los seis años de edad, etapa que está descuidada en el país y requería especial atención para compensar deficiencias de nutrición y estímulos psicosociales adecuados, que sobre todo se presentan en los sectores menos favorecidos de la población. Así pues, la educación Básica es obligatoria y gratuita, cubre nueve grados, está dividida en tres ciclos, y permite la formación y capacitación para el trabajo de todos los peruanos y por otra parte, la educación Superior constará de tres ciclos, el primero permite obtener un título de Bachiller Profesional en las Escuelas Superiores de Educación Profesional - ESEP, capacitando a la juventud en profesiones operacionales. El segundo ciclo es más amplio y comprende todos los estudios universitarios que hacen posible obtener títulos de Licenciados y Maestros, mientras que el tercer ciclo corresponde a Altos Estudios con el cual culmina la formación científica y tecnológica permitiendo la obtención del título de Doctor.

Por esta razón, este nuevo sistema educativo supera la antigua división entre la educación primaria y la media y también la separación entre la educación común, la técnica, industrial, comercial y agropecuaria, unificándose todo en una sola línea de educación general y la capacitación para el trabajo, de tal manera que el egresado de los nueve grados de la educación básica, está debidamente preparado para ejercer un trabajo útil y en

condiciones para continuar sus estudios en el nivel superior, evitando el academicismo verbalista de la educación secundaria.

**Figura 4**

*Sistema antiguo vs nuevo sistema educativo*



**Nota:** Expreso, 29 de marzo de 1972

En cuanto al funcionamiento y sistema operacional de las universidades, la nueva Ley señalaba modificaciones a nivel e institucional, asegurando la participación de docentes, estudiantes y empleados en la marcha de cada centro universitario y de los organismos representativos de la universidad peruana. En ese mismo contexto, se concreta la vigencia del principio de la autonomía que consagra la Ley, dejando a las propias universidades determinar las formas y caracteres específicos de su constitución en el Estatuto General de la Universidad Peruana y en sus reglamentos propios.

La educación superior tiene una gran importancia en el contexto de la reforma dado que constituye el logro de llegar ahí luego de una formación básica que haga posible formar profesionales sin los cuales no es posible cumplir con los objetivos de desarrollo nacional y transformación social que impulsa el gobierno de las FFAA. (ver Anexo 6). Además, la Ley presenta como una innovación la nuclearización de todos los servicios y programas

educativos del país, en el que los Núcleos Educativos Comunales - NEC son unidades de organización de la educación en que interviene directamente la comunidad local y en los que se interconectan las escuelas, colegios y universidades, así como todas las otras instituciones de acción directa o indirectamente educacional, permitiendo una efectiva racionalización del uso de los recursos del Estado y de la sociedad. La ley dedica una sección especial a los maestros, resaltando su alta misión educativa y consagra claramente sus derechos.

Asimismo, la reforma también propuso incluir un año adicional al interior de la educación inicial y un sistema para personas que por trabajo no podían asistir a clases de manera regular, lo cual implicaba una formación adicional a los docentes para que puedan adaptarse a estas nuevas metodologías. Incluso, con la reforma se define el concepto de curricula integral y se planteó revalorizar a la mujer, la coeducación, la educación bilingüe y el quechua como idioma oficial. De igual modo, en la LGE, el trabajo es concebido como un ejercicio solidario de la capacidad de auto realización de la persona en la producción de bienes y servicios sociales para el beneficio común y se piensa en una sociedad de trabajadores desalineados, hombres libres y no en la mano de obra aprovechable para cualquier fin. La reforma educativa está inmersa en una filosofía esencialmente humana, entiende al hombre no como un medio o un simple recurso aprovechable sino como un fin en sí mismo y además, tiene como finalidad educar en el trabajo y para el trabajo, objetivo que habrá de cumplirse a través de la educación general y de la capacitación laboral en los diferentes niveles y etapas del proceso educativo (Morote, 1972).

Por ello, se debe destacar a la Educación Básica Laboral - EBL como una modalidad educativa que estaba destinada a la formación básica y a la calificación laboral de los adultos

y los adolescentes que, por diversas razones, no tienen oportunidades educacionales en la modalidad regular y requieren participar en un proceso educativo diferencial, acelerado y en función de sus particulares características y necesidades. De este modo, por razones funcionales, la EBL constituye en el país, una de las áreas operativas de la Educación Básica Permanente - EBP de adultos, entendida ésta como el conjunto de acciones fundamentalmente no escolarizadas, que permiten la constante educación del individuo. Ahora bien, la existencia de sectores marginados de población que requieren urgentemente que la EBL otorgue carácter prioritario a la operación de esta modalidad entre otras de educación permanente, y en la medida que pudiese reducir estos déficits educacionales y el modo educativo regular amplíe su cobertura, se reducirán los requerimientos de EBL, manteniéndose la vigencia de una educación permanente de adultos en su más amplio sentido (MINEDU, 1970).

Por primera vez en la historia de la educación peruana, los trabajadores tendrían la seguridad de poder continuar sus estudios utilizando los medios disponibles que les sean más favorables y con la aplicación de la reforma y la EBL en los núcleos educativos, se iniciaba la gran tarea de crear los mecanismos necesarios para una justicia educativa, producto de los complejos mecanismos de la sociedad, los horarios de trabajo rígidos, las obligaciones contraídas por el adulto en su comunidad y los horarios inflexibles de las escuelas, que hacían imposible la permanencia de adolescentes y adultos en dichos centros educativos en donde los contenidos que allí se impartían no tenían para ellos mayor estímulo. De hecho, los programas vigentes en el sistema tradicional para las escuelas vespertinas y nocturnas para adolescentes y adultos no eran sino simples modificaciones de los programas imperantes en las diurnas y se les consideraba como un sustituto o

subsanción tardía y extemporánea, carente de toda significación para los estudiantes de esas edades.

#### **2.2.1.4. La educación del hombre nuevo**

Augusto Salazar desarrolla la noción del denominado hombre nuevo que sustenta la reforma educativa del régimen militar, basado en que el hombre educado está en capacidad de reproducir y transmitir conocimientos y desde ahí en libertad poder crear nuevas formas de ella. De este modo, esta característica se aleja de las formas de educación alienantes y mercantilistas vigentes hasta ese momento, y por ello la reforma pretende reestructurar a la sociedad a través de la educación y la formación de un nuevo hombre libre y participativo basado en tres principios fundamentales: la relación con el mundo, la relación consigo mismo, y la relación con los demás (Altamirano, 2020).

En la Ley General de Educación - LGE son los maestros agentes y autores de la creación de un hombre peruano que emerge a una sociedad más justa, más humana y más cristiana, para lo cual el Gobierno Revolucionario ha erradicado el paternalismo, para buscar únicamente la verdadera justicia social (Carpio, 1972). Del mismo modo, Antoncich (1972) sostiene que la ley de educación debe juzgarse desde una sociedad cualitativamente distinta en donde la educación de todo el pueblo sea hecha en el sentido social y comunitario de la vida humana, en el ámbito total que abarca la cultura, la economía, la política y la sociedad entera y entonces, con una educación así concebida, se llega a la creación de un hombre nuevo de una sociedad, un hombre social y una sociedad comunitaria, en la que la democracia sea real por la participación política efectiva de los miembros de la sociedad, por la propiedad social de los bienes de producción, por una concepción y una práctica humana del trabajo y por una sumisión del capital a las necesidades de toda la sociedad.

De hecho, la educación popular está muy ligada a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales e históricas de un país y en este sentido, la nueva LGE pone los cimientos para su iniciación buscando mejorar cualitativamente al hombre, no de una mejor distribución de los conocimientos sino de educar al hombre para que pueda salir de sí mismo, para que comprenda que el desarrollo personal y el cambio social no son dos procesos antagónicos y que la responsabilidad por los otros, especialmente los marginados y oprimidos, es constante e imperativa, ideas bastante alejadas de los dictados de la mentalidad conservadora y oligárquica de la educación en este momento (Salazar, 1972)

Además, la LGE revaloriza a la mujer mediante una educación que le ofrezca las máximas oportunidades para un desarrollo personal, libre y pleno, así como el establecimiento del principio de la educación bilingüe y del respeto a las culturas locales, superándose toda forma de imposición cultural a través de la educación, y las normas pedagógicas generales centradas en la flexibilidad y la diversificación, el carácter activo del proceso de aprendizaje y el estímulo a la conciencia crítica y reflexiva, así como a los valores de solidaridad. De esta manera, se promueve la acción de la comunidad como ejercicio de la participación, eliminando los factores de lucro y discriminación de la educación particular, con énfasis especial al cultivo de la conciencia crítica del estudiante sobre los problemas de la realidad nacional y de su compromiso libre y responsable con la comunidad, tomando en cuenta que se proscribía el uso de la educación con fines de política partidaria y de imposición totalitaria, y se instituye el uso de medios no escolarizados con el objeto de ampliar la cobertura del servicio educativo y reforzar la participación de la comunidad social en el proceso de la educación.

### **2.2.1.5. Desarrollo, apogeo y crisis**

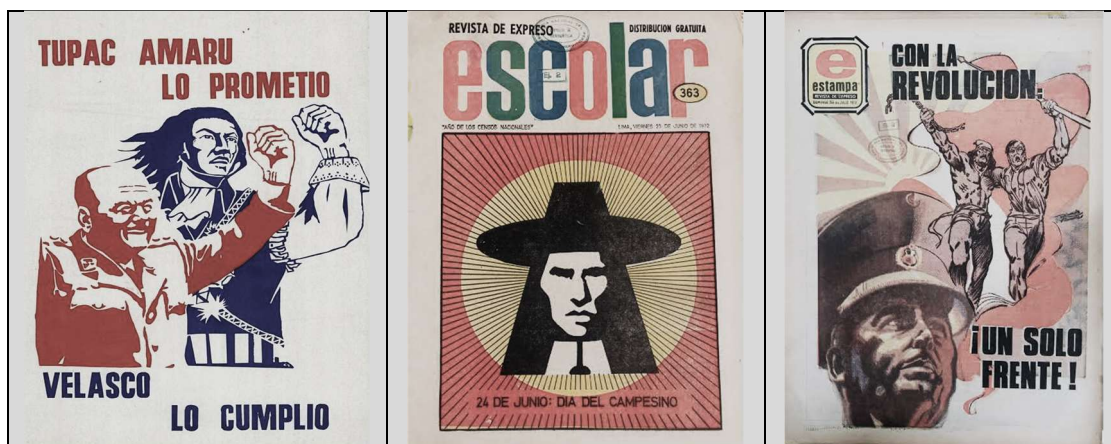
La reforma educativa implementada durante el régimen del general Juan Velasco fue parte del total de reformas estructurales que el nuevo gobierno quería hacer efectiva para poder realizar un cambio total hacia una nueva sociedad. Los orígenes se encuentran en 1969 con la Comisión de Reforma de la Educación - CRE y en el Informe General de 1970 conocido como el “Libro Azul” por el color del empaste del texto, elaborado por intelectuales influenciados por la teoría de la dependencia y que consideraban que el desarrollo se alcanzaba precisamente con la liberación del país de su dependencia política y económica de los Estados Unidos, así como de la eliminación de las estructuras de dominación en la sociedad peruana (Oliart, 2013).

Ahora bien, si bien el crecimiento de los servicios escolares es un fenómeno general que también afecta al Perú y que, en las últimas décadas, hay un aumento considerable del número de niños y jóvenes matriculados en las escuelas, esto no significa que la reforma no tenga también en este campo una tarea urgente debido a los altos porcentajes de analfabetismo, de deserción escolar y de personas de todas las edades sin atención educativa. Por ello, para superar estas deficiencias, la reforma define una nueva estrategia y pone en acción mecanismos de naturaleza y alcance completamente diferentes a los antes empleados, que va desde la nuclearización hasta el uso intensivo de los medios de comunicación colectiva, encaminado a producir una nueva expansión acelerada y masiva de los servicios educativos de modo que la brecha que representan los constantes déficits educacionales padecidos por el país, se pudiese cubrir definitivamente produciéndose un verdadero despegue hacia el desarrollo. Es de considerar que, sin olvidar las diferencias de edad y condición, ni las distintas escalas de urgencia y las disponibilidades de recursos, esta tarea

debía entenderse como un esfuerzo de verdadera universalización de la educación, única garantía de la democratización de los servicios educativos (Salazar, 1972).

**Figura 5**

*Posters de la Revolución Velasquista*



**Nota:** Expreso

Para los militares, la revolución peruana vivía su hora más gloriosa después de haber reivindicado las riquezas naturales y procedido a las reformas de las empresas industriales, mineras y pesqueras, y afrontaba la tarea de transformación del hombre peruano, haciéndolo apto para vivir y desarrollarse en una ciudad humanista, solidaria y libertaria que era su objetivo esencial y por ello, que el presidente Velasco puntualizaba que sin la ley de educación, el país no podrá surgir, dado que la reforma tenía un objetivo claro y era el de dar a todos los peruanos, la capacidad suficiente para su propio desarrollo, una reforma total, sin parchar leyes, era iniciar un cambio estructural básico dentro del cual el hombre empezaría a cambiar su mentalidad para ser un digno constructor y componente de la nueva sociedad que persigue la revolución peruana. Desde 1972, se realizó el denominado reentrenamiento docente, enfocado en capacitar a los docentes pedagógica e



ideológicamente para poder implementar la reforma educativa, el cual tuvo una duración de dos años con diversos cursos para no interrumpir el desarrollo de las clases, aunque tuvo resistencia de parte de gremios y grupos políticos de profesores que no se sentían identificados con el “Libro Azul” al no haber participado en su elaboración (Rojas, 2020).

Ahora bien, si bien la caída del general Velasco del poder en 1975 dejó sin efecto la estabilidad de la reforma educativa, la llegada al gobierno del general Francisco Morales Bermúdez hasta 1980, marcó un proceso de retroceso, con la excusa de ser una reforma de extrema izquierda en el sistema educativo, promovió el retorno a la situación anterior a 1970 (Rojas, 2019). En este sentido, en la LGE, la concepción de la educación se debía identificar como un proceso integral que abarcaba no solo las acciones en los centros educativos sino en la familia y la comunidad superando la tradicional concepción que limitaba la educación a un rito escolar. En efecto, se consagraba la función que le toca al Estado en la planificación, dirección y promoción del proceso educativo con la participación de la comunidad y se instituía y garantizaba la libertad de educación como derecho de todos a educar y a elegir la forma de educarse, superándose así la tendencia monopolista del Estado o de la escuela y en contra de toda forma de privatismo discriminador, de dogmatismo e imposición de ideas y valores (ONI, 1972).

Por lo tanto, se puso énfasis en la formación integral de la persona humana, orientándola al surgimiento de un nuevo hombre plenamente participante en una sociedad justa, libre y solidaria, y se formularon como fines específicos de la educación peruana el trabajo no alienado y creador, la responsabilidad de todos en la transformación estructural y la superación de la dominación económica y cultural mediante la autoafirmación y la independencia del Perú en la comunidad internacional. En consecuencia, se establecieron

sobre firmes bases la democratización de los estudiantes con igualdad de oportunidades y rechazo de toda forma de marginación y privilegio, y se formuló una filosofía descentralista y de desconcentración de las funciones administrativas y educacionales, y de esta manera, se dio prioridad al esfuerzo del Estado a los sectores sociales y las áreas geográficas desfavorecidos del país, dentro de una política de ruptura de las estructuras de concentración y marginación de los servicios sociales (ONI, 1972).

#### **2.2.1.6. Subcategorías de la Reforma Educativa**

##### **(i) Estimulo laboral**

La sección VIII de la LGE está dedicada al magisterio y en artículos como el 291 se reconoce los derechos como la estabilidad en el servicio, una remuneración acorde con la condición profesional, el ascenso dentro de las normas legales, un periodo vacacional adecuado a sus funciones y la libre asociación, dándoles a éstos el carácter de fundamentales, tanto en el campo de la educación estatal como en el de la educación particular. Además, con relación al profesorado que presta servicios en los centros particulares, la LGE le reconocía derechos hasta ese momento negados por los empresarios como estabilidad en el trabajo, oportunidad de perfeccionamiento, remuneraciones homologadas y goces equiparables a los del magisterio, al servicio del Estado, los mismos que debieron ser garantizados por los empleadores.

Asimismo, el artículo 292 reconocía a los maestros al servicio del Estado otros derechos como jubilación, cesantía, prestaciones de seguridad social, subsidios y becas de estudio, y se dejaba enunciado el propósito de que estos derechos sean gozados en igualdad de condiciones por los maestros de los centros particulares, al incorporárseles a la ley específica del magisterio, garantizándoles por el momento la subsistencia del régimen que

tenían de beneficios sociales, tomando como referencia el artículo 380 de la LGE. Por ello, es importante considerar que ninguna Ley General Orgánica de Educación acogió en sus dispositivos el reconocimiento de tan esenciales derechos magisteriales.

Analizando el estímulo laboral del docente, la situación del profesor peruano desde el punto de vista económico ha sido y es crítica, es un profesional constantemente marginado y por primera vez la reforma educativa de 1972 tuvo como uno de sus objetivos solucionar gradualmente la problemática magisterial. El principal problema que afectaba y afecta al magisterio es el económico, con años de postergación en el incremento de sus remuneraciones, engañados por los gobiernos anteriores con sueldos alejados de la realidad y con locales y material de trabajo inadecuados. Por ello, el gobierno de Velasco tuvo interés en darle solución al magisterio con la Cooperativa de Servicios Múltiples del Magisterio - CSMM, con una serie de proyectos que beneficiarán a los maestros, sobre todo en el aspecto de salud y aseguramiento, y donde los cesantes y jubilados también estaban incluidos a fin de que puedan tener todos los beneficios. Esta CSMM era la columna básica no sólo del despegue económico de las reivindicaciones del magisterio, sino fundamentalmente la unión real de miles de docentes.

## **(ii) Roles del docente**

La nueva administración educativa necesitaba un personal comprometido profundamente con los fines y objetivos de la política educacional del Estado, requiriendo igualmente el mayor grado de eficiencia obtenible en la labor técnico-pedagógica y en el apoyo y asesoría que presten a la primera los órganos administrativos. Por ello, era preciso superar los vicios consistentes en suponer que la culminación natural de la tarea docente era

la carrera administrativa, así como que era requisito obligatorio de un administrador en el sector educación el haber tenido experiencia pedagógica previa.

En este sentido, la carrera docente requería ser dignificada en sí y provista de todos los elementos de respaldo necesarios y, además, debía establecerse la independencia entre la carrera docente y las funciones administrativas y subrayarse la naturaleza propiamente académica y social del ejercicio docente, susceptible de perfeccionamiento gracias a la investigación y al reentrenamiento. De este modo, convenía proporcionar al docente una formación integrada que le permitiese desempeñar, en los diferentes niveles que podía estar ubicado, las tareas administrativas que se ligaban a su labor pedagógica. Por su parte, el funcionario debía estar en posibilidades de percibir hasta qué punto su tarea constituía un aporte al logro de los objetivos finales del sistema educacional. Así, el cambio que era exigido en las actitudes y valores de quienes formaban parte del sistema educativo tenía que ser motivado por una capacidad técnica y el desarrollo de una mística informada por los fines de transformación estructural de la sociedad (MINEDU, 1970).

### **(iii) Solvencia profesional**

La Calificación Profesional Extraordinaria - CPE era una modalidad del sistema educativo que preparaba y perfeccionaba trabajadores en diversos grados de calificación, de acuerdo a las necesidades de los distintos sectores de la actividad económica, en función del desarrollo nacional. En este sentido, la CPE tuvo como objetivo general la formación y perfeccionamiento permanente de los recursos humanos que necesita el país para el desempeño de ocupaciones específicas en el mundo laboral y para el desarrollo nacional. Los programas de CPE se caracterizaban por su especial dinamicidad y flexibilidad, lo cual les permitía preparar a los participantes para el desempeño de ocupaciones específicas de

las situaciones cambiantes del mercado ocupacional. Además, eran básicamente de corta duración y facilitaban la incorporación simultánea o posterior de los participantes, a otras modalidades de educación. La CPE precisaba de una institucionalización fundamentalmente no escolarizada porque debía atender a la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos requeridos por los diversos sectores de la actividad económica nacional (MINEDU, 1970).

Uno de los problemas de mayor incidencia conflictiva en las relaciones del magisterio y el profesorado con el ministerio del sector ha sido el de la condición profesional o no profesional de los maestros en relación a la necesidad de una rigurosa tecnificación y profesionalización de todos los que desempeñaban alguna función docente, deduciéndose de ello una incuestionable eliminación de aquellos maestros sin título pedagógico, inclusive los que poseen otros títulos profesionales. Se debe considerar que en un país como el nuestro con escasos recursos humanos dedicados al magisterio y, menos aún de carrera pedagógica, impedir el ejercicio docente a quienes tienen otro título o no poseen título alguno, significa desperdiciar el imprescindible aporte que vienen prestando, sin tener el elemento calificado para reemplazarlo.

Es así que la LGE procurando una solución que tenga en cuenta los derechos y la justicia que asisten a todos los sectores de maestros, planteaba en el artículo 289 una denominación genérica que es la de magisterio y dentro de ella están comprendidas todas las personas que ejercen labores educativas, considerando que una parte de este magisterio lo constituyen los profesionales de la educación, quienes por su condición de tales pertenecen a la carrera magisterial.

### **2.2.2. Base teórica del diseño curricular**

El diseño de la currícula se inicia en la educación básica que es el nivel en que se establece el fundamento del desarrollo integral de todos los peruanos y por ello es el eje del sistema regular de educación. De este modo, los docentes debían evaluar en forma continua la estructura y el contenido del currículum mediante labores de seguimiento e investigaciones sobre su aplicación y desarrollo, y así, las conclusiones debían servir de base para un reajuste periódico. De igual modo, en el nivel de educación superior, los contenidos de educación general debían cubrir áreas tales como lenguaje, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales, filosofía y humanidades. Asimismo, aquellas actividades curriculares que estaban encaminadas a orientar y apoyar el desarrollo integral de la persona, y es aquí donde se incluía el consejo y la orientación vocacional. Es de considerar que, los contenidos educativos profesionales debían corresponder a los requerimientos de las diversas carreras que se ofrecerían en el ciclo, el cual debía comprender de seis a ocho semestres académicos (MINEDU, 1970).

En la LGE, la flexibilidad de currículum no implicaba ausencia de criterios y normas para su elaboración debido a que en cada nivel se establecen objetivos y orientaciones que determinaban con precisión sus rasgos fundamentales, dentro de una filosofía que expresa, en lo educacional, los planteamientos revolucionarios orientados hacia el logro de la justicia estructural en el país. Por ello, nada es más opuesto al espíritu y a la letra del proyecto de ley que la inspiración arbitraria del currículum. La flexibilidad atiende a las circunstancias de las personas y los grupos que el sistema tradicional desconoció imponiendo una estructura sin alternativas, en desmedro de grandes mayorías que quedaron marginadas y era labor del Ministerio de Educación asegurar que la aplicación flexible del currículum se haga dentro de normas técnico pedagógicas que evitasen distorsiones en la educación reformada.

### **2.2.2.1. Concepto y objetivo**

Sobre las bases del diagnóstico de la realidad nacional y de la nueva orientación del Estado, la reforma educativa fue concebida en 1972, siendo integral y destinada a alcanzar los fines esenciales del proceso educativo, superando las limitaciones y vicios que obstaculizaban la educación en el país. De esta forma, la educación reformada tenía como sentido esencial el logro de un nuevo hombre en una nueva sociedad y por ello, la nueva educación peruana debía orientarse desde el diseño curricular de todas sus materias al logro del cambio de estructuras socio-económicas nacionales, lo cual implicaba una transformación del sistema dado que la educación había operado como mecanismo de transformación de valores, ideas y actitudes inherentes al ordenamiento social establecido (MINEDU, 1970).

### **2.2.2.2. Características del diseño curricular**

La educación inicial ha sido considerada dentro del sistema, por considerarse importante no sólo para asegurar la educación regular de los niños, sino para garantizar en los casos en que se requiera, su desarrollo integral durante la primera infancia. En el nivel de educación básica, la reforma buscaba alejar al educando del verbalismo y de la simple abstracción, conduciéndolo estrechamente al aprender haciendo y en este sentido, el currículum contenía un núcleo de conocimiento que debía adquirir el estudiante, fundamentalmente, por su propia experiencia, cambiando entonces, la actitud docente del maestro transmisor de conocimientos a la de orientador del estudiante y mediante la acción guiadora del profesor, el alumno podría descubrir y elaborar los conocimientos referentes a la realidad en la cual vive. Asimismo, en el nivel de educación superior, los contenidos son generales y especializados, siendo los primeros lo que respondían a la necesidad de ampliar

y profundizar el marco cultural de los estudiantes, mientras que los especializados, correspondían a las diversas líneas disciplinarias y profesionales, los cuales debían apoyarse mutuamente (MINEDU, 1970).

### **2.2.2.3. Subcategorías del Diseño Curricular**

#### **(i) Estrategias metodológicas**

La reforma demandaba no sólo reentrenar a los profesores sino concebir nuevos métodos y preparar materiales de enseñanza adecuados que puedan emplear en su labor educativa. Al ser reciclados y en su formación regular, los profesores debían recibir una sólida formación técnico-pedagógica que les permita familiarizarse con los métodos y materiales existentes y, además, contribuir a mejorarlos en función del sentido y de los fines que la reforma planteaba, lo cual significaba que una parte muy considerable del esfuerzo de la reforma debía estar dirigido a la evaluación de los métodos y materiales didácticos existentes, a la experimentación de otros nuevos y a la producción de los elementos indispensables para la nueva enseñanza. Estas acciones debían tener en cuenta las condiciones psico-sociales de los estudiantes, los recursos disponibles, la diversidad de niveles, modalidades y formas de la nueva educación con sus características propias y las nuevas currículas de estudio.

La investigación pedagógica habría sido casi inexistente en el Perú, con grave prejuicio, al avance de la educación, por lo que fue preciso enmendar ese defecto del sistema y promover decididamente el trabajo científico en el campo educacional y fue de allí, que hubo la necesidad de contar con un centro de alto nivel especialmente destinado al estudio experimental de los métodos, materiales, currículas y otros elementos educativos. De esta manera, la reforma propició por esto la constitución del Instituto Nacional de Investigación



y Desarrollo de la Educación – INIDE, hoy desaparecido que, en acción paralela, a los trabajos realizados dentro del sector universitario, debiera permitir satisfacer las demandas del Estado y de la comunidad toda en materia de nuevas concepciones e implementos educativos (MINEDU, 1970).

## **(ii) Uso de materiales educativos**

La reforma contemplaba la producción de material didáctico, adecuado en número y calidad, orientado a satisfacer las necesidades de la educación peruana con diversas acciones en el marco del INIDE, tales como producir, mediante la investigación, la adaptación y el ensayo, prototipos de material de demostración y equipos de experimentación, así como manuscritos para textos y guías de alta calidad científica. Asimismo, la reforma buscaba reproducir masivamente algunos de dichos prototipos y manuscritos, en cantidades suficientes para poder proveer de material de demostración y de guía a los maestros y, asimismo, de equipos de experimentación y de textos a los estudiantes. De igual modo, la reforma quería fomentar la reproducción de otros prototipos en ciertos centros educativos como actividad experimental e industrial en la escala adecuada y se trataría de utilizar materiales de la región y piezas semielaboradas, con eventual incidencia en un posible auto sostenimiento económico de parte del sistema educativo (MINEDU, 1970).

En este sentido, un factor fundamental en la nueva LGE la constituyen los libros de texto que forman parte de la reforma, siendo el aspecto más novedoso su adecuación a la realidad nacional a diferencia de los antiguos textos que alienaban la conciencia del estudiante en moldes de vida que podían corresponder a las realidades de los países donde habían sido concebidos siendo una gran parte de ellos traducciones o copias de libros hechos en el extranjero.

### **(iii) La evaluación del aprendizaje**

En el nivel de Educación Básica, la evaluación debía ser un proceso permanente al servicio del estudiante y debería tener un carácter integral, pues debía tomar en cuenta todas las áreas del currículum y ser a la vez acumulativo porque sus resultados se irían totalizando a lo largo de los sucesivos grados y ciclos. Ahora bien, es interminable lo que podía y puede decirse sobre la ausencia de contenidos significativos en las diversos cursos y niveles de nuestra educación, del exagerado intelectualismo o memorismo que prevalece en la práctica didáctica y en el aprendizaje, del casi total olvido del sentido creador que debía tener toda educación. Por ello, los estudiantes no adquieren ni siquiera las habilidades básicas, como la lectura inteligente y el pensamiento reflexivo, ni son capacitados para ninguna actividad útil y productiva y además, se les encamina precisamente hacia aquellas carreras universitarias que no han sido debidamente organizadas, diversificadas o evaluadas en su trascendencia social y económica (MINEDU, 1970).

### **(iv) La planificación curricular y su impacto en la educación tradicional**

La educación tradicional se caracterizaba en la presencia de modelos que guiaban el proceso de formación del estudiante teniendo por intermediario al profesor. Asimismo, la nueva educación señalaba como base fundamental el autogobierno de los alumnos y la desaparición de la autoridad del maestro para que los alumnos puedan desarrollar su capacidad de iniciativa y para conseguirlo se proponía realizar una serie de objetivos entre ellos que la educación no debía ser concebida como una preparación para un fin lejano y no definido así como la introducción en la práctica pedagógica de nuevos tipos de trabajo, siendo los más representativos el texto libre, el diario, la correspondencia escolar, las exposiciones orales y debates, las encuestas y proyectos.

### **2.2.3. Contexto histórico cultural del Gobierno Militar (1968-1980)**

El 03 de octubre de 1968, los militares bajo el liderazgo del general Velasco destituyen al presidente Fernando Belaúnde con el objetivo de impulsar una serie de radicales reformas sociales y económicas. En este sentido, el nuevo régimen se autocalificó como el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas – GRFA, con un compromiso de cambio en la búsqueda de una ruta ni comunista ni capitalista de desarrollo económico y justicia social (Huber, 1983). A partir de octubre de 1968, los militares ejecutan un intervencionismo económico en todos los niveles del Estado, la estructura de poder se modifica pasando de una economía dependiente a una social y orientada a satisfacer las necesidades del país. Ahora bien, el gobierno militar en sí se relaciona con dos fases, la primera que se inicia con el golpe del general Velasco en 1968 y el segundo con el relevo institucional en 1975 dirigido por el general Morales Bermúdez, hasta el retorno a la democracia en 1980.

#### **2.2.3.1. El golpe de estado**

Los golpes de estado en el país tenían la característica del pronunciamiento de un solo oficial del ejército, al cual se sumaban las otras guarniciones hasta destituir al presidente en ejercicio o enviarlo al exilio, tal como ocurrió primero con el golpe de Estado del entonces coronel Oscar Benavides al presidente Guillermo Billinghurst en febrero de 1914 así como con el levantamiento en Arequipa del comandante Luis Sánchez Cerro en contra del presidente Augusto Leguía en agosto de 1930 y luego, con el golpe del general Manuel Odría en octubre de 1948 al presidente José Luis Bustamante y Rivero, acusándolo de haber permitido las presiones del APRA que conspiraba para instaurar un régimen totalitario.

En este sentido, en julio de 1962, se estrena el golpe de estado institucional, luego del ultimátum que comunicó el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA al

Jurado Nacional de Elecciones - JNE, para que declare la nulidad de las elecciones que había ganado el APRA con Víctor Raúl Haya de la Torre. Frente a la negativa, el presidente Manuel Prado es derrocado y se instala una Junta Militar de Gobierno encabezada primero por el general Ricardo Pérez Godoy, y luego en 1963, por el general Nicolás Lindley López.

### **Figura 6.**

#### ***Presidentes militares en el Perú del siglo XX 1914-1963***

1914	1930	1948	1962	1963
				
Oscar Benavides	Luis Sánchez Cerro	Manuel Odría	Ricardo Pérez Godoy	Nicolás Lindley

**Nota:** Línea de tiempo de los cambios en el plan curricular. Elaboración propia

#### **2.2.3.2. Objetivos de la política educativa**

El Ministerio de Educación- MINEDU en 1970 publicó un Informe General de la Reforma de la Educación Peruana en el que sostiene que el término final de la educación es el hombre libre, en una nación de verdad independiente y próspera, integrada en armonía en una comunidad internacional sin marginaciones ni lazos de dominación, es decir, la nueva política educativa debe ser concientizadora, liberadora y peruanizadora. Ahora bien, los tres conceptos pedagógicos que presentaba la nueva educación peruana en 1970 son la crítica, la creación y la cooperación, dado que se pensaba que la educación debía cultivar el espíritu crítico de los estudiantes para desarrollar el sentido de la observación y de la reflexión racional y objetiva que les permitiese entender el mundo y operar eficazmente en él. De este modo, la reforma educacional presentaba los siguientes objetivos a largo plazo: i) Erradicación total del analfabetismo; ii) Escolaridad básica, efectiva y diversificada para toda la población; iii) Acceso a todos los peruanos, con efectiva igualdad de oportunidades,

a una forma de educación permanente de probada eficiencia que enfatice el pleno desenvolvimiento de las capacidades personales y la cabal realización de las metas de transformación social del país; iv) Conquista de la plena independencia cultural y el logro de altos valores científicos, tecnológicos, artísticos y de otros órdenes de la cultura; y v) Integración del sistema educativo peruano con los de los otros países latinoamericanos, en particular los del área subregional andina (MINEDU, 1970). En efecto, la nueva LGE abría una nueva etapa en el proceso educativo peruano, cuya característica más importante era la de romper con el carácter selectivo y discriminador de la educación en el país, para hacer de ella un servicio al alcance de todos los peruanos y no de una minoría (Andrade, 1972).

La reforma educativa peruana se vinculaba con los esfuerzos de todos los países que están luchando por lograr su liberación y habiendo sido influenciados en el pasado por fórmulas pedagógicas relacionadas con los valores de dominación de naciones extranjeras empleados para legitimar su dependencia, los sistemas educativos necesitaban y necesitan de una transformación radical cuya solución no puede estar en soluciones aplicadas en países desarrollados. Por ello, la reforma peruana constituía una alternativa válida, sin que significase una fórmula exportable porque su carácter propio es la flexibilidad, la adaptación a las circunstancias nacionales y la renovación permanente. Así, la reforma educativa en el Perú como proceso social, adoptaba el punto de vista del subdesarrollo, asumiéndolo y encarándolo para poder superarlo dado que las ideas y valores que la define, tienen su fuente en la situación histórica del país y de su dependencia para poder transformar la sociedad peruana en una más libre y plena (Salazar, 1972).

### **2.2.3.3. Características de la Primera Fase (1968-1975)**

El 3 de octubre de 1968, un grupo de militares, bajo el mando del general Velasco, asalta el Palacio de Gobierno, detiene al presidente Belaúnde y lo deporta a Argentina, iniciando el último militarismo del siglo que fue la denominada dictadura militar del docenio 1968-1980 (Guerra, 1984). Asimismo, Igartua (1968) sostiene que lo que ocurrió con el golpe de Velasco tenía que suceder, y no por obra de los militares precisamente sino del propio régimen, que por vanidad y soberbia nunca admitió corregir sus errores en la manera de practicar la democracia, ocultar la gravedad del contrabando, la devaluación e intentar hacernos cómplices a todos los peruanos de las denigrantes condiciones, lesivas al interés nacional, que la International Petroleum Company - IPC exigió y logró del gobierno para la devolución simbólica de la Brea y Pariñas, es decir, una política petrolera entreguista y obsecuente para con los intereses de la IPC, desencadenó en la caída del gobierno de Belaúnde, caracterizado por una política de dispendio fiscal, corrupción y entreguismo al poder económico extranjero.

En este sentido, la nacionalización de la IPC el 9 de octubre de 1968 fue una de las primeras medidas que ejecuta el gobierno militar, dando inicio a la empresa estatal Petróleos del Perú – PETROPERU. Así pues, el manifiesto revolucionario de la Fuerza Armada del 2 de octubre de 1968, sostenía que la acción del Gobierno Revolucionario era la de transformar la estructura del Estado para una eficiente acción del gobierno, y modificar las estructuras sociales, económicas y culturales, con una fuerte actitud nacionalista, independiente y de firme defensa de la soberanía y dignidad nacional. Además, Velasco expande el Estado en la explotación de los recursos naturales como el petróleo, la pesca, la minería, el acero, los servicios públicos, las finanzas, entre otros, así como el comercio de

los productos de exportación y agrícolas, en un contexto de grandes reformas como la agraria y la educativa, para lo cual crea el Sistema Nacional de Movilización Social - SINAMOS, con el objetivo de llevar adelante y profundizar la revolución (Nercesian, 2017).

### **Figura 7**

#### ***Imagen del SINAMOS***



**Nota:** Expreso

El gobierno del general Velasco planteaba una tercera vía más cercana al movimiento de los países no alineados, entre el capitalismo de los Estados Unidos y el comunismo soviético, basada en posiciones nacionalistas y anti imperialistas. Por ello, el Plan Inca de 1974, planteaba el rechazo de toda intervención extranjera en los asuntos internos del país, así como el tener relaciones diplomáticas con todos los países que le sean de conveniencia al país, incluidos activamente los denominados como del tercer mundo, y propiciar la integración andina y latinoamericana. (Puertas & Maldonado, 2007), Ahora bien, las nacionalizaciones que proponían el adiós a la dependencia nacional y al subdesarrollo, resultaron en un déficit de bienes y servicios y un aislamiento internacional, que sumado a las reformas inconclusas, la enfermedad del general Velasco, la oposición de

un grupo de militares alejados de posiciones de izquierda y de los izquierdistas vinculados a los partidos más radicales, propiciaron el cambio de mando que ocurre en 1975 con la caída de Velasco y el relevo institucional a cargo del general Morales Bermúdez como presidente (Marutian, 2002).

#### **2.2.3.4. Características de la Segunda Fase (1975-1980)**

El 29 de agosto de 1975, un día después de celebrar en Tacna un aniversario más de la reincorporación al Perú, el general Francisco Morales Bermúdez Cerruti, entonces Primer Ministro, ministro de Guerra y Presidente del Consejo de Ministros, anuncia el inicio de la segunda fase del gobierno militar y con ello el relevo del general Velasco, a quien se le acusa de personalista y de haber desviado el gobierno hacia la izquierda (Chirinos, 1982). Ahora bien, la coyuntura a partir de agosto de 1975 se tornó complicada, el gobierno de Morales Bermúdez tuvo una serie de problemas con los sectores que habían sido nacionalizados tal es el caso de lo ocurrido con la reforma agraria que experimentó una paralización, las cooperativas agrarias presentaban problemas internos y la economía tuvo una fuerte contracción. Frente a ello, el gobierno respondió con una serie de medidas contrarias a las ejecutadas durante la gestión de Velasco, tales como la devolución paulatina de la libertad de prensa, dejar sin efecto las deportaciones y la clausura de revistas y periódicos, entre otros (Guerra, 1984).

De este modo, en octubre de 1976, el gobierno militar aprobó el “Plan Tupac Amaru”, plan calculado para seis años, al término de los cuales se entregaría el poder a los civiles, y cuya finalidad fue consolidar el proceso revolucionario evitando que se desvíe hacia el comunismo estatista o retorne al modelo capitalista anterior a 1968 pero con características particulares tales como una economía de mercado, propiedad privada de los



medios de producción y a la vez, una intervención del Estado para suavizar las distorsiones más aparentes del capitalismo, entre otras medidas (Pennano & Schuldt, 1977). Además, en 1977, el presidente Morales Bermúdez convocó a elecciones para reestablecer el sistema constitucional así como formular una nueva constitución, anuncio que vino acompañado de una ola de violencia, huelgas del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP, y de las universidades y un paro nacional desde la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, siendo la respuesta del gobierno el toque de queda y la postergación de las elecciones, que se dieron al final en 1978 con un triunfo del APRA a la cabeza de Víctor Raúl Haya de la Torre, quien se convirtió en el presidente de la Asamblea Constituyente que promulgó la nueva carta constitucional el 12 de julio de 1979. A los pocos meses, en mayo de 1980, se realizaron las elecciones generales, resultando electo por segunda vez, Fernando Belaúnde, quien asumió el mando el 28 de julio de 1980.

### **2.2.3.5. Subcategorías del Gobierno Militar**

#### **(i) Desarrollo**

El 3 de octubre de 1968, la Fuerza Armada tomó institucionalmente el poder, en esa oportunidad con el propósito definido de realizar una revolución y no simplemente, con fines coyunturales o circunstanciales. Ahora bien, la peculiaridad del proceso revolucionario peruano radicaba en que no es acaudillado por un partido político, como era tradicional, sino por la institución castrense. Los militares eran conscientes de que Estados Unidos tiene poderosos instrumentos vinculados a la oligarquía nacional y precisamente contra esos grupos que eran considerados como intermediarios de la dependencia exterior, se dirigieron las acciones más importantes del régimen de Velasco como son la reforma agraria, industrial, bancaria y la comercialización de los productos de exportación.

En lo político, los partidos tradicionales dejaron de ser los intermediarios a través de los cuales los grupos económicos dominantes negociaban sus intereses, con el gobierno militar estaban fuera dado el carácter institucional de las Fuerzas Armadas y en cambio, los cuadros políticos de respaldo al proceso revolucionario lo integraban militares con formación estratégica de alto nivel, intelectuales de centroizquierda, técnicos con experiencia y formación, sectores progresistas de la Iglesia y algunos políticos que trabajaron con los partidos tradicionales que se incorporaron a trabajar en el proceso peruano (Matamoros, 1972).

## **(ii) Apogeo**

El gobierno militar demostró desde un inicio y a través de sus actos, ser el conductor de una transformación revolucionaria de características peculiares con una orientación de profundo sentido nacionalista y social, que se alejaba de los viejos moldes de la democracia convencional de años anteriores, dando al Estado una participación sustantiva en la tarea de llevar adelante el desarrollo nacional. El nacionalismo y la participación estatal en la conducción de la economía peruana caracterizaban la revolución de Velasco que tenía el país, en un proceso cuyas perspectivas eran amplias y promisorias, en la medida en que se profundizaba en la aplicación de disposiciones llenas de contenido socialmente significativo (Ver Anexo 7: publicidad de la Revolución Peruana en los diarios y revistas en 1969)

A partir de los años setentas, el gobierno revolucionario dictó una serie de importantes medidas tales como el estatuto de la libertad de prensa, la reforma del poder Judicial, la aplicación de nuevas tasas impositivas a las grandes empresas exportadoras, la ejecución de una nueva política industrial, la orientación dinamizadora del presupuesto y otras medidas tales como la ampliación del campo de actividades del Banco de la Nación

(BN), autorizándolo a realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias. Asimismo, están otras tales como la refinación por el Estado del cobre producido en el país y, lógicamente, la comercialización estatal del mismo, la reforma pesquera y la reforma tributaria.

Ahora bien, con el cambio radical producido en la política agraria así como con una política minera que ponía en manos del país el control de sus recursos naturales agotables y con una política energética que, en materia de petróleo, devolvió al Perú la máxima y plena decisión, sumado a la reforma bancaria, el control de cambios y el monopolio del comercio exterior por el Estado, se pensó que se irían asegurando los resortes de la independencia económica de Velasco, siendo indispensable el haber podido delinear una política industrial y una orientación fiscal que estuviesen acordes con esta perspectiva.

En tal sentido, el gobierno revolucionario había decidido terminar con los dogmas del neoliberalismo, del libre cambio y libre empresa, tratando de dar a partir de ese momento a la industria una fisonomía nacional que pudiese ser capaz de impulsar el desarrollo del país, dejando de otorgar apoyo a las industrias que dependían por completo del exterior, sea en capital, insumos o patentes. Por otro lado, la intervención del Estado en materia de costos y precios de venta tuvo como fin impedir la explotación del consumidor, con un criterio de racionalización y planificación que fue el que presidió en esos tiempos la política industrial, con el desenvolvimiento de una poderosa industria básica siderúrgica y petroquímica, en manos del Estado y a la vez alentó a la empresa privada al desarrollo de una industria secundaria, según las verdaderas necesidades del país, tal como se hizo con los cambios introducidos en la industria del ensamblaje. En cuanto a la política fiscal se ingresó a una nueva fase, conforme se fueron superando los problemas de la crisis desatada bajo el

régimen anterior, dentro de la cual el presupuesto entró a jugar un rol importante para la reactivación económica, incrementándose en más de un veinte por ciento, con especial atención a los gastos de inversión pública siendo la expansión económica y el pleno empleo, las metas gubernativas a partir de 1970.

El nuevo rol del Estado se basaba en lo ineficaz que había sido el camino democrático para promover el desarrollo, por lo que debió irrumpir en el escenario nacional la única posibilidad que veían viable que fue la revolución nacional acaudillada por el sector tecnocrático militar y por ello, a partir de octubre de 1968, la fuerza armada imprime al Estado un intervencionismo económico en todos los niveles. Es así que la estructura del poder es modificada radicalmente, de una economía dependiente pasó a una economía social y orientada a la satisfacción de las necesidades nacionales, siendo el poder arrancado de las manos de los agentes al servicio de los monopolios extranjeros y de la oligarquía nativa para convertirse en un instrumento de liberación contra el subdesarrollo, política que fue conocida despectivamente como “estatismo trasnochado” por ir en contra de los dogmas económicos liberales, cuando lo justo y eficaz para los militares fue precisamente el estatismo que les permitió luchar contra la dependencia exterior.

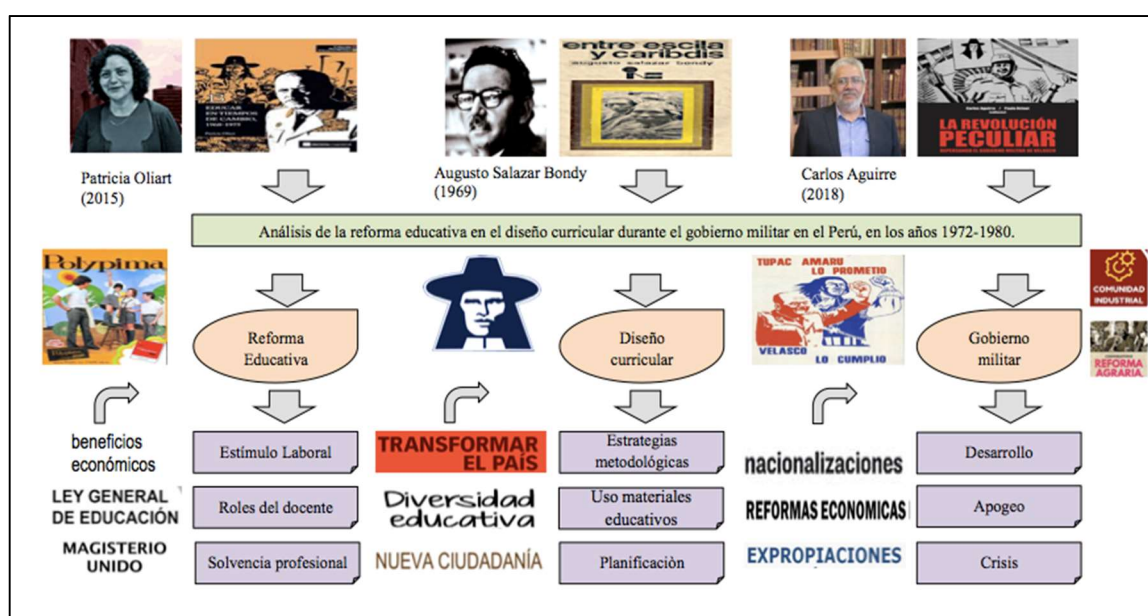
### **(iii) Crisis**

En 1975 con el inicio del denominado segundo gobierno de las Fuerzas Armadas, el presidente Morales Bermúdez desmanteló las reformas velasquistas de acuerdo a los postulados que llegaban desde el Fondo Monetario Internacional - FMI, aplicando diversos ajustes más cercanos a la ortodoxia liberal que no pudieron opacar el incremento de la inflación y el descontento de diversos sectores de la población. Morales Bermúdez ajusta y desaparece en parte los proyectos velasquistas relacionados a la comunidad industrial, la

propiedad social y la reforma educativa, y además, convoca a tecnócratas para puestos claves pero no fue suficiente para que el sector privado y los empresarios tuviesen confianza en apoyarlo, que hicieron al final convocar a elecciones generales en 1980 y con ello, el fin de doce años de gobierno militar.

**Figura 8**

*Bases teóricas del estudio*



Nota: Elaboración propia

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Diseño de la investigación**

El presente trabajo utiliza el método de investigación funcionalista etnográfico, dado que el concepto primordial es comprender la función de los fenómenos sociales. Es un estudio retrospectivo y de acuerdo con Rivas (2015), el paradigma funcionalista etnográfico se centra en el trato de temas como el orden social, el status quo y la actualidad, desde la perspectiva que tiende a ser realista y positivista.

El diseño de la investigación corresponde al estudio de caso, cuyo método según Martínez (2006) es una estrategia metodológica de investigación científica, útil en la generación de resultados que contribuyen al desarrollo de un campo científico determinado y es apto para el desarrollo de investigaciones a cualquier nivel y en cualquier campo de la ciencia, incluso apropiado para la elaboración de tesis doctorales. De otro lado, Yin (1989, citado por Martínez, 2006) indica que el método de estudio de caso es el apropiado para temas que analizan un fenómeno contemporáneo en su entorno real, utilizando múltiples fuentes de datos y sostiene que ha sido una forma esencial de investigación en las ciencias sociales.

### **3.1.1. Enfoque**

Esta investigación presento un enfoque cualitativo caracterizado por tener un proceso inductivo al profundizar en el tema que se está trabajando (Hernández- Sampieri y Mendoza, 2018; Arispe et al., 2020). Además, el enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica y utiliza las descripciones y las observaciones (Gómez, 2006).

### **3.2. Escenario de estudio**

El escenario del estudio es el Perú en el lapso de tiempo de los documentos consultados va desde el año 1942 hasta el año 2021 con bibliografía en inglés y en español, en textos, artículos de revistas, diversas tesis que tocan la coyuntura del gobierno militar de las fuerzas armadas y documentos electrónicos.

### **3.3. Estrategias de producción de datos**

La estrategia de producción de datos se diferencia en función del tipo de fuente. En este sentido, las fuentes secundarias brindan información disponible, generada en circunstancias ajenas y anteriores a la presente investigación, sobre todo producida por diversos investigadores relacionados a organismos gubernamentales, instituciones públicas, universidades, medios de información, centros de investigación, entre otros. Se analizaron 22 fuentes escritas y tres entrevistas a historiadores.

Se utilizo la técnica de la observación y la entrevista. Si bien la observación es el proceso de contemplar el desarrollo de un fenómeno y nos permite obtener información sobre aspectos sociales que no es posible entrevistar, la entrevista se utiliza para obtener información en profundidad sobre opiniones del problema de investigación (Vásquez et al., 2006). Los instrumentos de recolección de datos fueron el análisis de contenido llevándose a cabo un análisis

documental de las fuentes escritas además se utilizó una guía semi estructurada para el desarrollo de las entrevistas.

### **3.4. Análisis de datos**

Para el análisis de datos se escogieron tres temas principales planteados en la investigación que son el de reforma educativa, el diseño curricular y el gobierno militar. En cada tema se seleccionó a los principales autores para hacer manejable el cúmulo de información recogida durante la investigación y presentar los resultados en función de los objetivos propuestos.

### **3.5. Criterios de rigor**

Lincoln y Guba (1985, citado por Arias y Giraldo, 2011) proponen un criterio sintético conocido en inglés como “trustworthiness” y que se puede traducir como honradez, honestidad, autenticidad, imparcialidad, credibilidad o digno de confianza. En ese sentido, la indagación naturalista o cualitativa se debe juzgar por la dependabilidad o seriedad, entendida como un proceso sistemático, así como por la autenticidad. Arias y Giraldo (2011) sostienen que la visión cualitativa reconoce el papel de los valores y el carácter ideológicamente mediado del proceso de conocimiento y adscribe la ética en el proceso de investigación.

### **3.6. Aspectos éticos**

La investigación fue realizada respetando los parámetros de la ética profesional, utilizando las normas de la American Psychological Association – APA, 7a edición, los derechos de autor, el uso de la herramienta Turnitin para probar la originalidad. En este sentido, la información que se encuentra en este trabajo es producto de un trabajo de largas horas y días de investigación, en un contexto en el que doy fe de mi conocimiento de las normas de disciplina al interior del reglamento de investigación de esta casa de estudios.



## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

### 4.1. Resultados y Triangulación

#### 4.1.1. Resultados y Hallazgos

El análisis documental fue elaborado en base a las categorías de reforma educativa, diseño curricular y gobierno militar. A continuación, se indican los textos relacionados con la reforma educativa:

**Tabla 1**

*Análisis Documental de las Categoría Reforma Educativa*

N°	Año	Autor	Título	Tipo de Fuente	Categoría
1	1942	Mac-Lean, Roberto	Sociología educacional del Perú	Libro	Reforma educativa
2	1970	MINEDU	Reforma de la educación peruana - Informe general.	Libro	Reforma educativa / Diseño curricular
3	1974	Gall, Normal	La reforma educativa peruana	Libro	Reforma educativa
4	1975	Salazar, Augusto	La educación del hombre nuevo: la reforma educativa peruana	Libro	Reforma educativa
5	1976	Bizot, Judith	La reforma de la educación en el Perú	Libro	Reforma educativa
6	1980	Churchill, Stacey	El modelo peruano de innovación: la reforma de la educación básica	Libro	Reforma educativa
7	1985	Tovar, Teresa	Reforma de la Educación: balance y perspectivas	Libro	Reforma educativa
8	1989	Barrantes, Emilio	Historia de la Educación en el Perú	Libro	Reforma educativa
9	1990	Barrantes, Emilio	Crónica de una Reforma	Libro	Reforma educativa

**Nota:** Elaboración propia

La principal conclusión respecto a la reforma educativa fue la demora desde la ley de educación a la puesta en marcha en un contexto en el que faltaba recursos y tiempo para poner en valor los grandes cambios relacionados a la formación de un nuevo estudiante. Por ello, la reforma llegó tarde y no pudo consolidarse al final del gobierno de Velasco en 1975, tuvo menos de tres años para generar un efecto nacional, para muchos se quedó en ilusión.

**Tabla 2.**

***Análisis Comparativo de la Categoría Reforma Educativa***

<b>Nº</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Reforma educativa 1972</b>	<b>Reforma educativa 2016</b>
1	Estímulo laboral	Sin sindicatos	Con sindicatos
2	Roles del docente	Nacionalistas	Pluralistas
3	Solvencia Profesional	Limitada	Dinámica

**Nota:** Elaboración propia

La comparación de la reforma educativa de 1972 con la realizada en 1976 respecto a las subcategorías se dio en visiones distintas relacionadas a conceptos y mecanismos que surgen años después como lo fue en distintas modalidades de contratación y gestión educativa, distintos roles del docente con medios digitales y una solvencia autónoma, apoyada por un gremio como el SUTEP que al momento de la reforma de 1972 recién se estaba formando. A continuación, hablaremos del diseño curricular, en esta categoría los cambios fueron trascendentales al imponer un sentido nacionalista en los textos y en los cursos de los diferentes grados de la educación peruana.

**Tabla 3.****Análisis Documental de la Categoría Diseño Curricular**

N°	Año	Autor	Título	Tipo de Fuente	Categoría
1	1970	MINEDU	Reforma de la educación peruana - Informe general.	Libro	Reforma educativa , Diseño curricular
2	2011	Oliart, Patricia	Políticas educativas y la cultura del sistema escolar en el Perú.	Libro	Diseño curricular
3	2013	Oliart, Patricia	Educación en tiempos de cambio: 1968-1975	Libro	Diseño curricular
4	2016	MINEDU	Diseño curricular nacional	Libro	Diseño curricular

**Nota:** Elaboración propia

La política nacionalista del gobierno velasquista influyó en el diseño curricular generando cambios en los cursos y en la formación de una educación influenciado en generar un ciudadano más comprometido con los ideales nacionales. El diseño de 2016 no toca el tema nacionalista sino el de respeto a las minorías que sigue en discusión en la actualidad.

**Tabla 4****Análisis Comparativo de la Categoría Diseño Curricular**

N°	Subcategorías	Diseño curricular 1972	Diseño curricular 2016
1	Estrategias metodológicas	Estática	Dinámica
2	Uso de los materiales educativos	Impresos	Digitales
3	Planificación	Centralizada	Autónoma

**Nota:** Elaboración propia

Finalmente, la categoría de gobierno militar estaba muy desarrollada en una serie de textos, Velasco rompe un modelo oligárquico tradicional e impuso nacionalizaciones y reformas que rompían el modelo estructural de un país y por ello se puede hablar de un antes y un después sólo a partir de lo que representó su gestión de siete años.

**Tabla 5****Análisis Documental de la Categoría Gobierno Militar**

N°	Año	Autor	Título	Tipo de Fuente	Categoría
1	1975	Zimmerman, Augusto	El Plan Inca: objetivo: revolución peruana	Libro	Gobierno militar
2	1977	Chirinos, Guido & Chirinos, Enrique	El septenato 1968-1975	Libro	Gobierno militar
3	1983	Franco, Carlos	El Perú de Velasco.	Libro	Gobierno militar
4	1983	Tello, María	Golpe o Revolución: hablan los militares del 68	Libro	Gobierno militar
5	2018	Aguirre, Carlos & Drinot, Paulo	La revolución peculiar: repensando el gobierno militar de Velasco	Libro	Gobierno militar
6	2018	Zapata, Antonio	La caída de Velasco. Lucha política y crisis del régimen.	Libro	Gobierno militar
7	2019	Pasara, Luis	Velasco. El fracaso de una revolución autoritaria	Libro	Gobierno militar
8	2020	Sánchez, Miguel	Mitologías velasquistas: Industrias culturales y la revolución peruana	Libro	Gobierno militar

**Nota:** Elaboración propia

El análisis comparativo del gobierno militar no aplica con el 2016, el desarrollo, apogeo y crisis es categórico de un proceso de doce años y dos presidentes en un proceso de facto que se abrió luego a la democracia.

**Tabla 6****Análisis Comparativo de la Categoría Gobierno Militar**

N°	Subcategorías	Gobierno militar 1972	Gobierno militar 2016
1	Desarrollo	Unilateral	No aplica
2	Apogeo	Social	No aplica
3	Crisis	Institucional	No aplica

**Nota:** Elaboración propia

En la profundización de los hallazgos se trabajaron cuatro entrevistas, dos a personajes relacionados con el gobierno de Velasco que fueron Héctor Béjar y Hugo Neira, mientras que las otras dos fueron a historiadores especialistas en el velasquismo, Antonio Zapata y María Delfina

Álvarez Calderón, los cuales complementaron la investigación para alcanzar los siguientes resultados.

**Tabla 7**

**Entrevistados**

N°	Entrevistado	Resumen biográfico
1	Héctor Béjar	Sociólogo, ex funcionario del SINAMOS
2	Hugo Neira	Sociólogo, ex funcionario del SINAMOS
3	Antonio Zapata	Historiador, especialista en Velasco
4	María Delfina Álvarez Calderón	Historiadora, especialista en Leguía y Velasco

**Nota:** Elaboración propia

Las principales ideas tomadas de Héctor Béjar fueron:

**Tabla 8**

**Entrevista a Héctor Béjar**

N°	Entrevistado	Entrevista	Conclusión
1	Héctor Béjar	La reforma educativa fue tardía si se considera que el proceso era de 1968.	Falto tiempo a la reforma.
		El problema fundamental con los maestros era producto de la masacre de Huanta.	Se debió incluir a los maestros al inicio de la reforma.
		Velasco ha sido el único presidente en reunirse con toda la directiva del SUTEP.	Es cierto, pero fue muy tarde, el SUTEP no lo apoyó.

**Nota:** Elaboración propia

Las principales ideas tomadas de Hugo Neira fueron:

**Tabla 9**

**Entrevista a Hugo Neira**

N°	Entrevistado	Entrevista	Conclusión
2	Hugo Neira	La generación del setenta fue extraordinaria académicamente, eso no volvió a repetirse.	Pocas veces ha surgido una generación de intelectuales de esa calidad en el país.
		La reforma educativa no llegó a tener los resultados de la reforma agraria políticamente hablando	La reforma agraria se realizó a la fuerza, la educativa no.

**Nota:** Elaboración propia

Las principales ideas tomadas de Antonio Zapata fueron:

**Tabla 10**

**Entrevista a Antonio Zapata**

N°	Entrevistado	Entrevista	Conclusión
3	Antonio Zapata	Velasco tuvo una serie de iniciativas para mejorar la educación transformando la mentalidad de los peruanos desde una versión humanista.	El hombre nuevo fue considerado como un ideal simplemente.
		Los mecanismos que puso en práctica la reforma no dió resultados desde la óptica de nivelación económica.	Los maestros quisieron negociar su apoyo con propuestas salariales, no se pudo.

**Nota:** Elaboración propia

Las principales ideas tomadas de María Delfina Álvarez Calderón fueron:

**Tabla 11**

**Entrevista a María Delfina Álvarez Calderón**

N°	Entrevistado	Entrevista	Conclusión
4	María Delfina Álvarez Calderón	La revolución de Velasco fue hecha de arriba hacia abajo	La reforma educativa terminó siendo una utopía.
		La reforma educativa no tenía una idea clara en materia de infraestructura, los estudiantes no tenían cobertura.	En la reforma educativa no sólo faltaron recursos, sino que se demoró su ejecución.

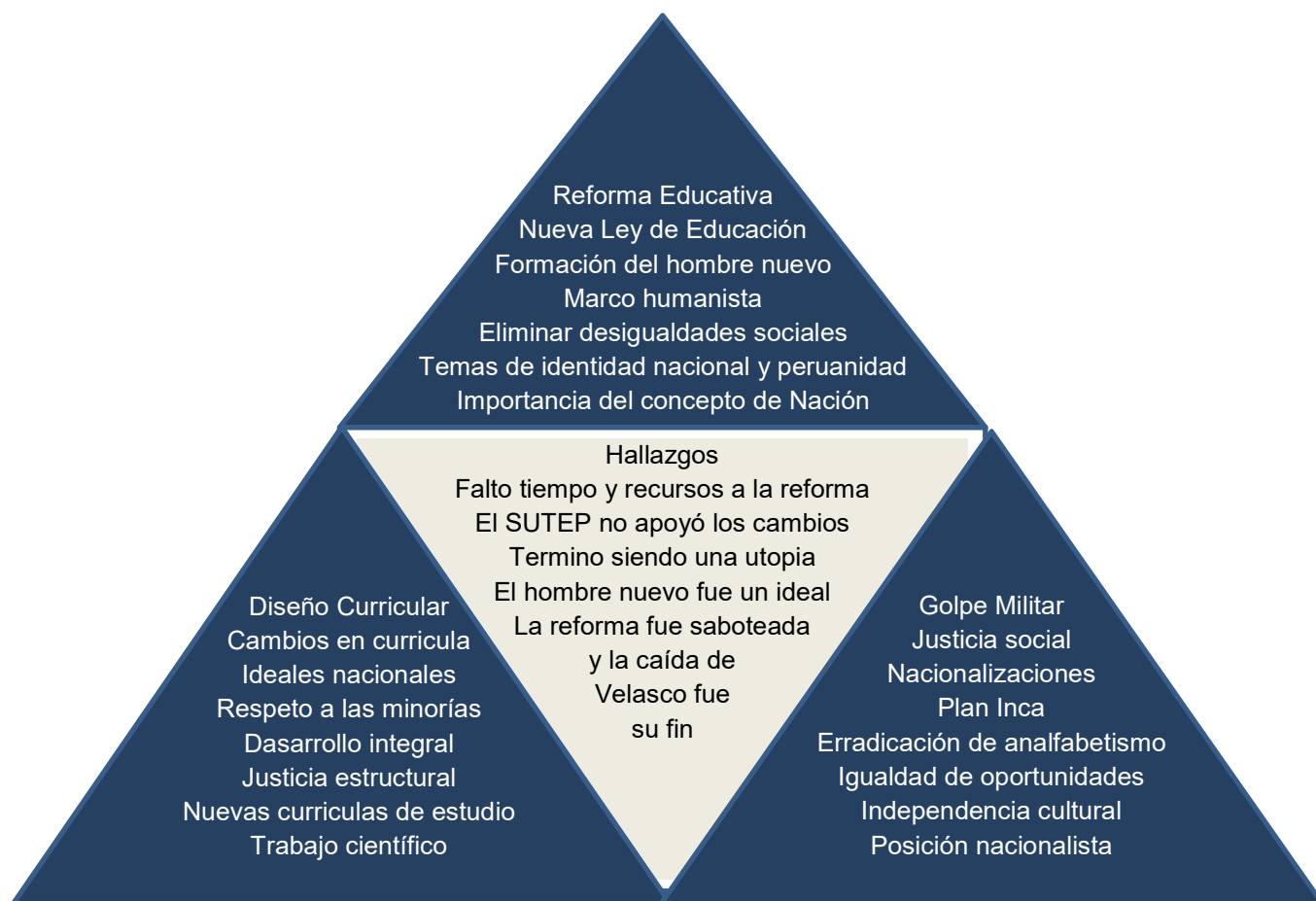
**Nota:** Elaboración propia

#### 4.1.2. Triangulación

En consonancia con Okuda y Gómez (2005), la triangulación es una herramienta que enriquece y le confiere a una investigación rigor, profundidad, complejidad y permite dar grados variables de consistencia a los hallazgos, y en este sentido, permite reducir sesgos y aumentar la comprensión de un fenómeno. Asimismo, estos autores sostienen que también se pueden realizar análisis de datos de forma independiente por cada uno de los investigadores y, luego, someter estos análisis a comparación, llegando al final a que los hallazgos obtenidos en el estudio serán producto del consenso de los investigadores.

**Figura 9**

**Resultados correspondientes a las categorías: reforma educativa, diseño curricular**



**Nota:** Elaboración propia

Dentro de los hallazgos de la investigación, podemos resaltar los comentarios de los intelectuales entrevistados:

Héctor Béjar fue uno de los entrevistados y en relación a los principales problemas que tuvo la ejecución de la reforma educativa señala lo siguiente: *“Habían muchísimos problemas, el ministro de educación era el general Arrisueño y se le ocurre reglamentar la ley de Educación de Belaúnde, que en verdad era del APRA que la da para molestarlo y en ella, aumentaban los sueldos de los profesores a un nivel que no existía en el presupuesto, entonces quedaban muy bien con el magisterio que recién se estaba formando, en esa época no estaba aún el SUTEP, sino que*

*habían unos sindicatos poderosos dominados por el aprismo, quedaban bien con todos sus sindicalizados y Belaunde quedaba con una pistola en el pecho. Recibe el gobierno militar esa ley que Arrisueño la reglamenta, imagínate el encargo que recibe Augusto Salazar Bondy”*

La reforma educativa fue una propuesta de cambio estructural de la educación peruana, tuvo un objetivo tomado como idealista por sus opositores pero que en realidad representaba una educación transformadora que iba desde un cambio curricular a la formación de una nueva sociedad con valores íntegros desde una perspectiva nacional. Héctor Béjar nos comenta en el párrafo anterior algo novedoso, esta reforma fue heredada y formada en sus inicios desde un plano político de oposición desde el aprismo en contra del gobierno de Belaúnde que en su primer gobierno sólo contaba con la Democracia Cristiana como aliado, partido que luego con la revolución de Velasco, se plegó a este nuevo régimen. Lo interesante es que hay un detalle y era poner en valor esa ley, y en definitiva la caída de la reforma no fue por el grupo que la llevaba adelante, formado por intelectuales y educadores de primera línea, sino el tratar de trascender con los cambios en la educación en una sociedad tan alejada de los valores nacionales, contaminada por una educación influenciada desde los países dominantes y sin una idea de nación.

Ahora bien, Antonio Zapata fue otro de los entrevistados y plantea desde una óptica histórica lo siguiente sobre lo que representó el gobierno del general Velasco y la reforma educativa: *“La reforma educativa era idealista y eso no hay duda pero no es malo que la educación los tenga y que estos ideales sean como metas, tener ideales no es una mala idea sobre todo en educación y no se le debe tomar como una gran critica tampoco y por otro lado, más que los ideales, los mecanismos que puso en práctica la reforma no eran los más adecuados porque con los maestros se genera una contradicción que empieza con asuntos económicos puesto que Belaúnde había dado una ley en 1967 por medio de la cual en los años siguientes habrían aumentos escalonados*



*en las remuneraciones de los educadores y esto mucho antes del SUTEP, fue un acuerdo de los sindicatos magisteriales con el gobierno de Belaúnde. En este sentido, entra Velasco y con la situación económica apretada, recorta varios presupuestos y anula la ley de Belaúnde y desde allí ya se inicia una confrontación con los maestros”*

Es notorio que los problemas de la reforma educativa en el gobierno militar tienen una génesis anterior que viene de las negociaciones irresponsables y paliativas de un gobierno como el de Belaúnde que se sostenía sólo con promesas que eran imposibles de cumplir, pero políticamente efectivas para poder concentrarse en otros problemas de coyuntura política como la crisis del petróleo. El gobierno militar de Velasco hereda la decadencia económica de Belaúnde y, entre ellas, las promesas de incrementos salariales a los maestros que era una bomba de tiempo dado que se comprometió a aumentos graduales en el tiempo que no contaban con un respaldo presupuestal. Velasco sincera las finanzas, anula lo irracional de los aumentos a los sindicatos de profesores y el conflicto nunca cesó, la reforma se convierte en una crónica de una muerte anunciada antes de promulgarse.

De otro lado, María Delfina Álvarez Calderón fue otra entrevistada y como historiadora tiene una posición coyuntural sobre Velasco y la reforma de la educación: *“El gobierno de Velasco entró en un momento de desorden, después de un gobierno débil como el de Belaúnde, y en ese sentido, los militares tenían la intención de reformar el país aunque la reformas fueron mal hechas, una de ellas fue la educativa, no mejoró la educación pública y no se dedicó a hacer tampoco mayor infraestructura educativa, en suma, recibió un país con problemas pero lo dejó aún con más, aunque sí quiso poner una educación igual para todos, en eso sí tuvo una buena intención, aunque decidía las cosas, no le pedía permiso a nadie y en ese sentido, los maestros terminaron oponiéndose a la reforma”*

La personalidad de Velasco se impuso en muchos aspectos de su revolución, pero es verdad que en la negociación con los diversos actores relacionados con la reforma le faltó tolerancia y capacidad de aceptar la crítica, condición negada porque eran los tiempos de la imposición, de los cambios por decreto y era consciente que el tiempo iba en contra suya, conocía el campo de batalla de las reformas y a sus enemigos, pero no creyó que los disparos pudiesen venir desde adentro, el conflicto con los maestros desgastó la reforma y la paralizó, sumado a la muerte de Augusto Salazar y la pérdida de poder de Velasco, era más que el fin, sólo quedaba esperar.

### Figura 10

*Nube de palabras de la triangulación: categoría reforma educativa y categoría diseño curricular*



**Nota:** Elaboración propia

## 4.2. Discusión de resultados

El objetivo general plantea describir cómo la reforma educativa aborda el diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980. La educación peruana necesitaba de un cambio en el diseño curricular de los cursos que se impartían en los centros educativos debido a que una

reforma tenía como condición ir de la mano con el proceso de cambio que llevaba adelante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. En muchos colegios, la educación basada en el conocimiento de la realidad peruana no existía y se conocía más de la realidad de otros países extranjeros dependiendo la influencia que tenía cada institución, error total que el gobierno de Velasco quiso acabar con la reforma de 1972 que propuso la creación de ese nuevo hombre con altos valores nacionales, elemento que como sostiene Martinelli & Vega (2019), podía ser considerado como utópico al querer crear conciencia política. En este contexto, vale la pena citar a Tincopa (2017) que sostiene que los documentos curriculares se adecuan a las necesidades de los estudiantes en cada momento histórico y además, presentando como ejemplo a la reforma educativa de 1972 que tuvo como base fundamental el currículo organizado en términos de objetivos de aprendizaje buscando el desarrollo integral del estudiante. Asimismo, para Oscco et al (2019), la reforma educativa de Velasco si tuvo cambios importantes en el campo curricular con un cambio en el manejo ideológico, así como en los contenidos que se van a impartir y en las estrategias metodológicas. En este contexto, el gobierno militar puso un fuerte énfasis en la educación y en gran medida en el cambio curricular, convocando a grandes intelectuales como Augusto Salazar Bondy y Walter Peñalosa para realizar la reforma educativa, cuyos objetivos eran extender las oportunidades educacionales a todos los peruanos y crear al hombre nuevo, crítico, participativo y solidario. Además, Velasco la una idea de que las transformaciones sociales no son completas mientras los seres humanos no cambiemos y por ello quería buscar un nuevo tipo de peruano más solidario, más patriota y creyó que la mejor forma de generar una nueva personalidad era a través de la educación. Con la caída de Velasco en 1975, la reforma curricular se paralizó y, en definitiva, lo que le faltó a este proceso de cambio en la educación fue tiempo.

En cuanto a los objetivos específicos, el primero de ellos propone describir cómo la reforma educativa aborda las estrategias metodológicas del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980. En este sentido, Rojas (2020) relaciona entre las innovaciones más radicales de la reforma educativa de 1972, la articulación del sistema educativo formal con la educación no formal y la diversificación del currículo según criterios regionales, entre otros cambios, fundamentando una estrategia metodológica en función al diagnóstico de la realidad nacional y de la nueva política que desde el gobierno militar concebían del Estado, se necesitaba un sistema totalmente nuevo, sin alienación y sin formas de dominación. Asimismo, Durazo (2021) evidencia que la reforma educativa peruana de 1972 planteó un enfoque metodológico de acuerdo con la búsqueda de una formación activa, flexible e integral, promoviendo la interdisciplinariedad de las distintas áreas educativas propuestas dentro del currículo. Al respecto, con la relación al docente, la reforma educativa considera que el maestro más que un guía o un orientador, es quien genera ambientes que impulsan la participación activa del alumno, se concibe con ello la importancia de las estrategias metodológicas que fomenta que el estudiante sea quien tome iniciativas, tenga opinión y espíritu crítico y reflexivo. Aquí, el cambio es total, no sólo la propuesta involucraba el fondo sino también la forma, rompiendo el modelo clásico de una educación horizontal totalmente pasiva hacia la participación de los estudiantes en el proceso de transformación basado en un currículum reformado que debía acabar con el enfoque memorista y mecánico. Es de considerar que este intento de reforma educativa debe haber sido el más elaborado en el país desde el proyecto civilista en educación y tuvo un contexto particular, no fue un asunto aislado, ni una idea sólo de Velasco o de alguno de los personajes que trabajaron en la reforma, sino que responde a movimientos latinoamericanos muy fuertes que impactan en los reformadores

peruanos representados fundamentalmente por Paulo Freire en Brasil que empieza a buscar colocar temas críticos en la educación y darle un rol distinto a los maestros.

Respecto al objetivo específico que tuvo como propósito describir cómo la reforma educativa aborda en el uso de los materiales educativos del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980. De este modo, Santisteban (2020) indica que, en la reforma educativa, el libro no tenía un lugar central sino auxiliar en una sesión de clase que debía de ser interactiva y crítica más que la revisión del libro de texto, tomando en cuenta que el gobierno prohibió la edición de materiales no aprobados y controló que libros debía llegar a los estudiantes, aunque al final los textos demoraron en consolidar todos los cambios e intenciones de los reformadores. Igualmente, Tovar (2020) demuestra que la reforma educativa del setenta trascendió su tiempo, sus alcances sólo fueron reconocidos décadas después, aunque los gobiernos de Morales Bermúdez y Belaúnde terminaron con los signos radicales de Velasco, cambiando los materiales educativos de esa época que hablaban de una inclusión educativa que coincidía con el acceso a la educación como vía central de una sociedad con menos desigualdades. Es verdad que la reforma fue lenta y el costo de oportunidad alto, el uso de materiales educativos del diseño curricular plasmaban que la educación y la ciudadanía iban de la mano en el imaginario en el país, era un cambio total de la educación en todos sus componentes, brindando efectiva igualdad de oportunidades, los estudiantes contaban con un material educativo homogéneo, realizando tomando en consideración la puesta en valor de la cultura peruana liberadora, concientizadora y desalienante. Era claro entonces que esta propuesta fue innovadora en su tiempo y rompe el molde de segregación educativa tan característico en muchas entidades educativas de esos años, en donde en muchos casos ni siquiera existía el curso de historia del Perú y se cantaba el himno del país

promotor de la escuela. Es así que se buscaba que los cambios no sólo estuviesen en la parte curricular sino también en la mejora de los materiales educativos.

En relación al objetivo específico que describe cómo la reforma educativa aborda en la planificación del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980. Al respecto, Sosa (2019) revela que, con la reforma de Velasco, la planificación educativa llegó a su punto más alto, así como su vinculación entre educación, desarrollo y trabajo, de acuerdo con el nuevo currículum, inspirado en la realidad del país, aunque la juzgaron de peligrosa y malinterpretaron la concientización por lo que los gobiernos posteriores a Velasco, terminaron por eliminarla. De igual modo, Béjar (2019) sostiene que, en los años de la reforma de Velasco, el Sistema de Planificación Nacional proyectó un desarrollo autónomo y equilibrado, mientras que fueron creados los Consejos educativos comunales con participación de la sociedad y, además, se organizaron las Escuelas Superiores de Educación Profesional - ESEP para la formación de técnicos medios. Estos cambios sostienen una planificación del diseño curricular en diversos aspectos y niveles de la educación en el país, fue una propuesta innovadora, aunque vertical en su desarrollo. Por ello, la reforma curricular debía estar relacionada con los objetivos planificados por el gobierno de Velasco, es decir, planificar el desarrollo social y el de su educación.

Velasco cambió el Perú para siempre es cierto, pero agregando algo a esa expresión y es que no lo dejaron y le faltó tiempo, debido a que el gobierno militar se enfrentó a un régimen oligárquico poderoso que nunca creyó en la promoción de la conciencia crítica de los estudiantes y menos en los cambios curriculares para la formación de una conciencia nacional en la educación. Por ello, la reforma educativa presentaba un discurso nacionalista acorde con las reformas que llevaba adelante el gobierno militar y estaba orientada a la productividad, acercando la educación a los procesos de transformación que venía llevando en el país en el sentido que, desde el diseño

curricular y los materiales educativos, éstos debían ir como un manto ideológico cultural favorable al régimen. Sin embargo, Velasco tuvo una serie de conflictos con el SUTEP, hacen grandes huelgas y se dan enfrentamientos entre el gobierno y los maestros, que llevan al fracaso la reforma en la educación, por el autoritarismo de Velasco, el carácter vertical del gobierno y también porque económicamente no resolvió las demandas del gremio magisterial.

Velasco enfermó el año 1973, una enfermedad bastante delicada, perdió una pierna quedando bastante limitado físicamente y a partir de ahí el gobierno entra en un cierto declive, el general Velasco quedó aislado y dentro del ejército había bastantes tendencias que ya no respondían a su liderazgo y que estaban en búsqueda de una cabeza y en la marina, las relaciones eran pésimas y había una serie de enfrentamientos al interior de las ramas militares. De esta manera, se llega al año 1975 que fue un año nefasto, caracterizado por una crisis económica, conflictos sindicales, reclamos por aumentos de sueldos, alza del costo de vida y crecimiento de la deuda externa que sacudían al país, que hizo que en agosto de ese año, el general Francisco Morales Bermúdez, como comandante general del ejército, en la ciudad de Tacna anunció un relevo institucional, fundamentado en gran medida en dejar de lado gradualmente los cambios radicales propuestos por Velasco, entre ellos, la reforma educativa.

Al final, el retorno a la democracia con Fernando Belaúnde en 1980, consideraba que Velasco había sido un retroceso y lo mejor era regresar a la situación anterior para que realmente avance dado que el país había tomado una senda incorrecta y se debía ir por el camino correcto, entonces regresar en la mentalidad de Belaúnde era enmendar las malas decisiones del velasquismo sobre todo en educación.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

#### **Primera**

El primer objetivo está orientado a describir cómo la reforma educativa aborda el diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980. Con la reforma se define el concepto de curricula integral y se planteó revalorizar a la mujer, la coeducación, la educación bilingüe y el quechua como idioma oficial. La reforma educativa de Velasco significó un cambio radical del sistema educativo vigente hasta ese momento, estableciendo un análisis estructural de la sociedad peruana y de la educación, y la necesidad de un marco humanista de transformación. En ese sentido, la reforma tuvo poco tiempo de vida, nace, se desarrolla y muere con Velasco, tanto así que con Morales Bermúdez se queda en gran medida estático el avance curricular, sólo se ajusta en algunos conceptos y desaparece de las estrategias de política pública del gobierno.

#### **Segunda**

Para el primer objetivo específico se buscó describir cómo la reforma educativa aborda las estrategias metodológicas del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980. Los cambios presentados con la reforma reflejan un fuerte cambio de mentalidad en la sociedad,



era una muerte anunciada por la férrea oposición del gremio magisterial y del burocratismo ministerial que boicoteo todo intento de reforma en el diseño curricular. La reforma educativa de Velasco fue el primer intento estructural de cambio en todo el sistema educativo nacional y tuvo para ello a una serie de intelectuales de primera línea de las ciencias humanas y de las ciencias sociales. Por ello, debió avanzar sin problema y más rápido pero toda estrategia metodológica en la educación debe ser impulsada por los operadores educativos que son los maestros, con ellos en contra los resultados eran escasos. La estrategia con Morales Bermúdez fue paralizar las reformas y dejar todo listo para que Belaúnde una vez en el poder nuevamente desapareciera la reforma y regresara a la norma anterior que era la de Prado, sin importarle los costos ni los beneficios, fue su venganza política.

### **Tercera**

En respuesta al segundo objetivo planteado para describir cómo la reforma educativa aborda en el uso de los materiales educativos del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980. La reforma demandaba que no sólo debía reentrenar a los profesores sino concebir nuevos métodos y preparar materiales de enseñanza adecuados que aquellos puedan emplear en su labor educativa, les faltó recursos y tiempo. Los maestros tuvieron una actitud en contra desde un inicio, promesas no cumplidas en lo económico contaminaron cualquier opción de reforma, ellos no tuvieron intención alguna de ceder y menos Velasco, aunque debe de haber sido el único presidente que se reunió con el magisterio recién formado en el SUTEP, al final hubo incrementos y ajustes salariales, pero no fue suficiente, la desconfianza fue más fuerte. En el camino desde la caída de Velasco al retorno de la democracia, el diseño curricular sufrió algunos cambios, los militares de la segunda fase lo consideraban demasiado influenciado por intelectuales de izquierda, que en esa coyuntura fueron reemplazados.

## **Cuarta**

Dando respuesta al tercer objetivo de la investigación, dirigido a describir cómo la reforma educativa aborda en la planificación del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980. La reforma educativa de 1972 solamente no estaba en capacidad de cambiar la actitud de los hombres en una sociedad en función de crear una nueva conciencia de su situación y condición. Hasta el año 1975 sólo se avanzó en la implementación de las tareas institucionales de la reforma, alrededor de un avance de sólo el diez por ciento. El reentrenamiento de docentes con la reforma no logró quebrar la formación tradicional relacionada a los docentes, sobre todo los relacionados con el SUTEP. Los militares planificaban por decreto, difícil escenario para llevar adelante en tan poco tiempo los objetivos de la reforma. Luego con Morales Bermúdez la planificación en educación fue muy débil y casi no existió, paralizando todo cambio vinculado a la reforma de 1972.

## **5.2. Recomendaciones**

### **Primera**

La reforma educativa de Velasco fue el primer intento desde una posición nacionalista de enfocar la educación como un beneficio para todos bajo el liderazgo del general Velasco. Hoy el liderazgo en el sector educación no existe y lo demuestran la no continuidad de políticas de Estado en este sector. La visión del hombre nuevo de la reforma educativa de 1972 sigue vigente como una deuda hacia el país. Cuando se ve que la impunidad y la corrupción alcanza al sector educación, el resultado jamás será bueno, el cambio en la mentalidad con valores altamente éticos toma su tiempo, pero se debe empezar lo antes posible.

## **Segunda**

Las mejoras al magisterio y a los docentes en general es un pendiente de todos los gobiernos, en la reforma se pensó en el profesor como motor de cambio y no como un recurso humano que cumple con el objetivo de dar su clase y nada más, hoy la educación en el país está en emergencia y se deben tomar medidas cuanto antes. En una oportunidad se le preguntó al general Velasco sobre la reforma educativa y respondió que era la reforma más importante de todas, aún por encima de la agraria y la industrial.

## **Tercera**

Se debe hacer una reforma en el que se ataque la brecha de infraestructura en educación, tomar puntos de la reforma de Velasco ayudaría muchísimo, nunca le dieron la oportunidad para su real ejecución, se pensó que sobre todo estaba ideologizada por técnicos de izquierda y esa fue la razón para que el general Morales Bermúdez la relegó, aunque lo que se hizo después no fue mejor.

## **Cuarta**

Hoy la educación virtual es una realidad, pero ya en los setentas con la reforma educativa ya se plasmaba en televisión y radio una educación para todos con alcance nacional sin copiar modelos extranjeros alienantes de la realidad peruana. Han pasado más de cincuenta años y ni siquiera la educación televisiva es una realidad por la incapacidad de los gobiernos de generar comunicación y acceso de internet en todo el país. Los docentes necesitan de mayor capacitación y debe haber incentivos para ello, las competencias digitales y los programas educativos de acceso a aulas virtuales deben ser cursos obligatorios y a mayor capacitación en una carrera docente, los docentes deben tener confianza en poder lograr mejores condiciones de acuerdo a su esfuerzo y ganas de capacitarse.

## REFERENCIAS

- Aguirre, C. y Drinot, P. (2018). *La revolución peculiar*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Aguilar, J. (2017). *La oposición de los maestros al proyecto de reforma educativa presentado por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en 1972*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio digital PUCP. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9864>
- Altamirano, A. (2020). Augusto Salazar Bondy. Enlaces entre su obra educativo-programática, el contexto de producción y su biografía intelectual. *Convergencias. Revista de Educación*, 3 (5), 67-83. <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/convergencias/article/view/3201>
- Altamirano, A. (2020). Visitar el pasado para pensar el presente: la Reforma Educativa Peruana a través del discurso pedagógico de Augusto Salazar Bondy. *Saberes y Prácticas, Revista de Filosofía y Educación*, 5 (2), 1-16. <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/saberesypracticas/article/view/3172>
- Andrade, R. (1972, 29 de abril). Educación popular y reforma educativa. *Expreso*.
- Antoncich, R. (1972, 16 de abril). En torno a la Ley de Educación. *Expreso*.
- Apaza, A. (2016). Breve historia de la educación en el Perú. *Apuntes Universitarios*, 6 (2), 111-124. <https://doi.org/10.17162/au.v6i2>
- Arias, M & Giraldo, C. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Investigación y Educación en Enfermería*, 29 (3), p. 500-514. <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105222406020.pdf>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, D. O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). La investigación científica. Una aproximación para los estudios de posgrado. *La Investigación Científica una aproximación para los estudios de posgrado. Primera ed. Lima: Universidad Internacional del Ecuador*, 130.
- Asensio, R. (2019). El giro rural de la política andina: Desarrollismo, economía moral y políticas campesinas en Quispicanchi (Cusco). *Revista Andaluza de Antropología*, 17. <http://dx.doi.org/10.12795/RAA.2019.17.02>

- Balarin, M. (2021). *The Political Economy of Education Reforms in Peru 1995-2020*. Reporte Final. Grade. <https://riseprogramme.org/sites/default/files/inline-files/The%20Political%20Economy%20of%20Education%20Reforms%20in%20Peru%201995-2020.pdf>
- Barrantes, E. (1989). *Historia de la Educación en el Perú*. Mosca Azul Editores.
- Barrantes, E. (1990). *Crónica de una Reforma*. Instituto de Promoción del Desarrollo Solidario.
- Basadre, J. (2005). *Historia de la República del Perú*. 18 volúmenes. Empresa Editora El Comercio.
- Béjar, H. (2021). *Velasco*. Ediciones Achawata.
- Béjar, H. (2019). Ayudar al viejo topo. *Quehacer*, 2, 2ª Época. <http://revistaquehacer.pe/n2>
- Bizot, J. (1976). *La reforma de la Educación en Perú*. UNESCO.
- Canepa, A. (1971). *La Revolución Peruana*. Editorial Paracas.
- Cant, A. (2021). *Land without masters: agrarian reform and political change under Peru's military government*. University of Texas Press.
- Carpio, A. (1972, 24 de marzo). Reforma de la educación comienza el presente año. *El Comercio*.
- Carpio, A. (1972, 11 de marzo). El maestro debe formar al hombre nuevo del Perú. *Expreso*.
- Caviasca, G. (2018). El ejército en el poder. La “Revolución Peruana” un ensayo de “Revolución nacional”. *Cuadernos de Marte*, (14), 139-172. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/2934>
- Céspedes, D. (2020). *Para una Versión del Heroísmo Nacional en la Guerra del Pacífico. A Propósito del Discurso Nacionalista en los Textos Escolares Para la Educación Secundaria de Gustavo Pons Muzzo (1945-1979)*. [Tesis de Magister, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio digital PUCP. <https://www.proquest.com/openview/fcd1ca836a6ece2ac319de5b3199dbf2/?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y>
- Chirinos, E. (1982). *Historia de la República*. Tomo II. AFA Editores.
- Chirinos, G y Chirinos, E (1977). *El Septenato*. Editorial Alfa.

- Churchill, S. (1980). *El modelo peruano de innovación: la reforma de la educación básica*. UNESCO
- Collier, D. (1976). *Barriadas y élites: de Odría a Velasco*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Cotler, J. (2013). *Clases, estado y nación*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Decreto Ley N° 23384 (1982). Ley General de Educación.
- Decreto Ley N° 22268 (1978). Modifican artículos del Decreto Ley N° 19326.
- Decreto Ley N° 19326 (1972). Ley General de Educación.
- Delgado, Carlos (1971). *Problemas sociales en el Perú Contemporáneo*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Durazo, L. (2021). La educación por el arte: Una apuesta por el desarrollo integral con y a través de las artes en la reforma educativa peruana de 1972. *Revista Enfoques Educativos*, 18, 4-23. <https://doi.org/10.5354/2735-7279.2021.65050>
- Franco, C. (1983). *El Perú de Velasco*. Tomos I-III. Centro de Estudios para el desarrollo y la participación.
- Fajardo, J. (2009). *Organización y participación política en el Perú, antes y durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado*. URP.
- Gall, N. (1974). *La reforma educativa peruana*. Mosca Azul.
- Gamarra, J. (2019). *Intellectuels et anthropologues des provinces, radicalisme politique ou régionalisme: histoire culturelle et anthropologique à Ayacucho, Pérou 1920-1970*, [Tesis de Doctorado, L'École des Hautes Études en Sciences Sociales]. Repositorio digital EHES. <https://www.theses.fr/2019EHES0181>
- Gargurevich, J. (2021). *Velasco y la prensa 1968-1975*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Editorial Brujas.
- Guabloche, J. (1972, 22 de marzo). Sobre nuclearización en la educación. *El Comercio*.
- Guerra, M. (1984). *Historia General del Perú*. Tomo XII. Editorial Milla Batres.

- Gutiérrez, E. (2019). 50 años de la gesta huantina por la gratuidad de la educación. *Revista de Investigación Científica PURIQ*, 1 (1), 41-55. <https://doi.org/10.37073/puriq.1.01.58>
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Huaman, E. (2017). Indigenous Rights Education (IRE): Indigenous Knowledge Systems and Transformative Human Rights in the Peruvian Andes. *International Journal of Human Rights Education*, 1 (1), 1-34. <http://repository.usfca.edu/ijhre/vol1/iss1/5>
- Huber, E. (1983). El gobierno militar peruano, la movilización obrera y la fuerza política de la izquierda. *Cuadernos Políticos*, (37), 81-104. <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.37/CP37.8EvelyneHuberStephens.pdf>
- Igartua, F. (1968). Carta al Lector. Ocurrió lo que tenía que ocurrir. *Revista Oiga*, VI (293). 4 de octubre de 1968.
- Instituto José Antonio Encinas (1968). ¿Qué tipo de hombre deseamos lograr a través de la educación? *Revista Oiga*, VI (294). 11 de octubre de 1968.
- Matamoros, I (1972, 2 de junio). La Revolución Peruana abre su propio camino [II]. *Expreso*.
- Morote, P. (1972, 29 de marzo). Educación, Trabajo y Autorrealización. *Expreso*.
- Lamas, A. (2018). *Borrando jerarquías y disciplinando cuerpos: La introducción del uniforme escolar único y la Reforma Educativa de Velasco (1968-1973)*. [Tesis de Magister, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio digital PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13449>
- Martinelli, C. & Vega, M. (2019). The Economic Legacy of General Velasco: Long-Term Consequences of Interventionism. *Economía*, 42 (84), 102-133. <https://doi.org/10.18800/economia.201902.005>
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165-193. <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

- Marutian, J. (2003). *El gobierno del general Juan Velasco Alvarado. Estudio de un caso histórico de Cesarismo*. Documento de Trabajo N° 17. Universidad del Salvador. <http://csoc.usal.edu.ar/archivos/csoc/docs/idicsso-sdti017.pdf>
- McEvoy, C. (1997). *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana*. PUCP.
- Mayer, E. (2009). *Cuentos feos de la reforma agraria*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Mendo, J. (2015). *El vuelo de la ilusión: La educación en el gobierno de Velasco*. Universidad de Ciencias y Humanidades.
- McClinktock, C. y Lowenthal, A. (1985). *El Gobierno Militar: una experiencia peruana, 1968-1980*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Morillo, E. (2017). Reformas Educativas en el Perú del siglo XX. *Revista Iberoamericana de Educación*. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/233Morillo.PDF>
- Navarro, G. (2019). *Políticas educativas del estado en relación a la educación primaria siglo XX*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio digital UNE. <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/3432/MONOGRAF%C3%8DA%20-%20NAVARRO%20CAMASCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nercesián, I. (2017). La experiencia de Velasco Alvarado en Perú (1968-1975): intelectuales y política. Una aproximación. *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 15 (59), 19-35. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496454144002>
- Noel, B. (2009). Education Reform in Latin America: Equal Educational Opportunity? *GIST – Education and Learning Research Journal*, 3, 134-157. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1062558.pdf>
- Oficina Nacional de Informaciones (1972). Así es la ley de educación. *Revista Oiga*, 24 de marzo de 1972.
- Okuda, M. & Gómez-Restrepo, C. Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV (1), 2005, 118-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80628403009>



- Oliart, P. (2013). *Educación en tiempos de cambio: 1968-1975*. Derrama Magisterial.
- Oliart, P. (2011). *Políticas educativas y la cultura del sistema escolar en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos-Tarea.
- Orihuela, J. (2020). El consenso de Lima y sus descontentos: del restringido desarrollismo oligarca a revolucionarias reformas estructurales. *Revista de Historia de la Universidad de Concepción*, 27 (1), 77-100. [http://dx.doi.org/10.29393/rh27-5cjo100\\_05](http://dx.doi.org/10.29393/rh27-5cjo100_05)
- Ortiz, W. (2016). *Augusto Salazar Bondy y el análisis filosófico situacional de las problemáticas fundamentales de la educación peruana. Revisión de planteamientos, interconexiones, reflexiones y vigencias*. [Tesis de Magister, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio digital UNMSM. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/5486>
- Oscoco, R et al (2019). Análisis crítico de las reformas educativas emprendidas desde 1990 en docentes Investigadores de Lima Metropolitana. *Propósitos y Representaciones*, 7 (1), 83-94. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.256>
- Pásara, L. (2019). *Velasco. El fracaso de una revolución autoritaria*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pennano, G. & Schuldt, J. (1977). Premisas y antecedentes para la evaluación del proyecto del Plan Túpac Amaru. *Apuntes, Revista de Ciencias Sociales*, (6), 51-68. <https://doi.org/10.21678/apuntes.6.119>
- Portocarrero, F. (1989). La economía peruana en los años 80. *Apuntes, Revista de Ciencias Sociales*, (25), 105-118. <https://doi.org/10.21678/apuntes.25.301>
- Puertas, E. & Maldonado, H. (2007). Perú y España, política exterior peruana 1968-1975. *Investigaciones Sociales*, 11 (18), 455-471. <https://doi.org/10.15381/is.v11i18.7154>
- Rivas, L. (2015). Un acercamiento a la investigación cualitativa. *Revista Fórum Doctoral*, 6. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/forum-doctoral/article/view/2954/2630>
- Rojas, R. (2021). *Los años de Velasco (1968-1975)*. Instituto de Estudios Peruanos.

- Rojas, J. (2019). *Para una filosofía de la liberación en Augusto Salazar Bondy*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio digital UNMSM. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/10585>
- Rojas, M. (2020). La reforma educativa en el Perú 1972-1975. *Revista La Vida y la Historia*, 7 (2), 34-42. <https://doi.org/10.33326/26176041.2020.2.974>.
- Rojas, R. (2019). Velasco. La reforma educativa y los maestros. *Argumentos Revista de Análisis y Crítica*, 13 (2), 36-41. <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/velasco-la-reforma-educativa-los-maestros/>
- Rubio, D. (2020). Lenguaje, educación y comunicación en el Estado-nación de Velasco Alvarado (1968-1975). *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 67, 139-177. <https://doi.org/10.46744/bapl.202001.005>
- Ruiz, G. (2017). Retrospectiva de la educación peruana 1972 y perspectivas al año 2021 “Bicentenario de Nuestra Independencia”. *Educación: Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*, 23, 131-139. <https://doi.org/10.33539/educacion.2017.n23.1178>
- Ruiz, J. (2016). *La reforma educativa del gobierno de la fuerza armada del Perú: 1972-1980*. Universidad Complutense de Madrid.
- Salazar, A. (1975). *La educación del hombre nuevo: la reforma educativa peruana*. Paidós.
- Salazar, A. (1972, 11 de junio). La reforma educativa desde fuera. *Expreso*.
- Salazar, A. (1972, 12 de mayo). Educación popular y reforma educativa [IV]. *Expreso*.
- Sánchez, M. (2020). *Mitologías Velasquistas. Industrias culturales y la revolución peruana (1968-1975)*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sánchez, J. (2002). *La revolución peruana: ideología y práctica política de un gobierno militar 1968-1975*. Universidad de Sevilla.
- Santín, R. (1972, 30 de marzo). El Gran Desafío. *Expreso*.
- Santistevan, A. (2020). Los libros escolares de historia en la implementación de la Reforma Educativa peruana de 1972. *Revista Historia De La Educación Colombiana*, 25 (25), 147-177. <https://doi.org/10.22267/rhec.202525.83>

- Sosa, E. (2020). Perú, la reforma educativa durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado (1968-1975). *Pacarina del Sur*, 11 (42). [http://www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1836&catid=10](http://www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1836&catid=10)
- Sulmont, D. et al. (1991). *El camino de la educación técnica: Los otros profesionales*. PUCP.
- Tello, M. (1983). *Golpe o Revolución: hablan los militares del 68*. SAGSA.
- Tincopa, L. (2017). Reformas y cambios curriculares en la educación primaria y secundaria durante los últimos 50 años. *Revista Ideele*, 275. <https://www.revistaideele.com/2022/07/08/reformas-y-cambios-curriculares-en-la-educacion-primaria-y-secundaria-durante-los-ultimos-50-anos/>
- Tovar, T. (2020). Educación si república. Hitos de la educación peruana en el último siglo. *Revista de Sociología*, (31), 13-38. <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i31.19272>
- Tovar, T. (2018). Apunte sobre la reforma educativa. *Quehacer*, segunda época. 2, enero-marzo 2019.
- Tovar, T. (1985). *Reforma de la Educación: balance y perspectivas*. DESCO.
- Vargas, A. (1989). *La revolución de Velasco en cifras*. Ediciones INPET
- Vargas, J. (2013). El SUTEP o la revolución. La incursión maoísta en el sindicalismo magisterial (1964-1972). *Revista peruana de investigación educativa*. 4, 51-72. <https://www.edugestores.pe/docs/el-sutep-o-la-revolucion-la-incursion-maoista-en-el-sindicalismo-magisterial-1964-1972/>
- Vásquez, M. et al. (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Velasco, J. (1972, 23 de marzo). Ley de Educación está aprobada. Velasco en rueda de prensa. *Expreso*.
- Velasco, J. (1970). Mensaje a la Nación el 28 de julio de 1970. [http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje\\_nacion\\_congreso\\_28\\_julio\\_1970](http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje_nacion_congreso_28_julio_1970)
- Zapata, A. (2021). *Lucha política y crisis social en el Perú republicano 1821-2021*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Zapata, A. (2018). *La caída de Velasco. Lucha política y crisis del régimen*. Taurus.

Zimmerman, A. (1975). *El Plan Inca: objetivo: revolución peruana*. Grijalbo.

## **ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de Categorización

Anexo 2: Guion de preguntas

Anexo 3: Formato de consentimiento informado

Anexo 4: Aprobación del comité de ética

Anexo 5: Informe del asesor de Turnitin

Anexo 6: Publicidad de la Reforma Educativa

Anexo 7: Publicidad de la Revolución Peruana en los medios

Anexo 8: Glosario

## Anexo 1: Matriz de Categorización

### Análisis de la reforma educativa en el diseño curricular durante el gobierno militar en el Perú, en los años 1972-1980.

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivos generales	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Dominios	Preguntas orientadoras	Metodología
Reforma Educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo influye la reforma educativa en el diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo la reforma educativa aborda las estrategias metodológicas del diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980?</li> <li>¿Cómo la reforma educativa aborda en el uso de los materiales educativos del diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980?</li> <li>¿Cómo la reforma educativa aborda la planificación del diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describir cómo la reforma educativa aborda el diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describir cómo la reforma educativa aborda las estrategias metodológicas del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980.</li> <li>Describir cómo la reforma educativa aborda en el uso de los materiales educativos del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980.</li> <li>Describir cómo la reforma educativa aborda en la planificación del diseño curricular durante el gobierno militar, en los años 1972-1980.</li> </ul>	La reforma educativa  El diseño curricular  Gobierno militar	Estimulo laboral Roles del docente Solvencia profesional  Estrategias metodológicas Uso de los materiales educativos Evaluación del aprendizaje Planificación  Desarrollo Apogeo Crisis	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de reformas ejecutadas de la Ley General de Educación de 1972 durante el gobierno militar</li> <li>Número de reformas de la Ley General de Educación de 1972 que se han mantenido hasta la actualidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué fortalezas encontraba en la reforma educativa velasquista?</li> <li>¿Qué debilidades encontraba en la reforma educativa velasquista?</li> <li>¿Cuál fue el grado ideológico de la reforma educativa en el diseño curricular durante el gobierno militar?</li> </ul>	Enfoque cualitativo  Método Inductivo Paradigma funcionalista etnográfico  Diseño Estudio de caso  Técnica Observación  Instrumento Análisis documental
									<b>Fuentes</b>
									Participantes Análisis de 150 documentos  Muestra Observable: 30 documentos

## **Anexo 2: Guión de preguntas**

### **Preguntas**

1. ¿Qué significado tiene Velasco para el Perú?
2. ¿Cuáles son los principales cambios propuestos por el gobierno militar?
3. ¿Qué significó la reforma educativa de Velasco?
4. ¿Por qué cree que fracasó la reforma educativa?
5. ¿Cuál fue el rol del SUTEP en esa reforma?
6. ¿Por qué cree que Morales no continuó con la reforma educativa?
7. La democracia con Belaúnde en 1980 le dio fin a la reforma educativa de Velasco. ¿Cuál cree que fueron sus razones?

### Anexo 3: Formato de consentimiento informado

#### CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título del proyecto:** ANÁLISIS DE LA REFORMA EDUCATIVA EN EL DISEÑO CURRICULAR DURANTE EL GOBIERNO MILITAR EN EL PERÚ, EN LOS AÑOS 1972-1980\*

**Nombre del Investigador Principal:** Gustavo Ruy Jiménez Mendoza

**Propósito del estudio:** Describir cómo la reforma educativa aborda el diseño curricular durante el gobierno militar en los años 1972-1980.

**Participantes:** Investigadores expertos en educación y en desarrollo curricular

**Beneficios de participación:** Ser una fuente relevante de la investigación al ser considerado como experto.

**Inconvenientes y riesgos:** El presente estudio no presenta riesgos.

**Costos y Beneficios por participar:** El presente proyecto será autofinanciado en su totalidad por el investigador y no generará beneficio ni pérdida económica de los participantes.

**Confidencialidad:** La información obtenida que sea utilizada en la investigación, será citada debidamente en la Tesis.

**Renuncia:** El participante tendrá el derecho de retirarse de la investigación en cualquier momento. No habrá ningún tipo de sanción o represalias.

#### Consultas posteriores

Para informaciones posteriores acudir al respectivo número del investigador

Gustavo Ruy Jiménez Mendoza

Teléfono: 956348756

E-mail: gustavojimenez@gustavojimenez.pe

#### DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Declaro que he leído y comprendido la información proporcionada, se me ofreció la oportunidad de hacer preguntas y responderlas satisfactoriamente, no he percibido coacción ni he sido influido indebidamente a participar o continuar participando en el estudio y que finalmente el hecho de responder la encuesta expresa mi aceptación a participar voluntariamente en el estudio. En merito a ello proporciono la información siguiente:

Documento Nacional de Identidad:

Correo electrónico personal o institucional:



Firma



## Anexo 4: Aprobación del comité de ética



### COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

Lima, 04 de febrero de 2021

Investigador(a):  
**Gustavo Ruy Jiménez Mendoza**  
 Exp. N° 387-2021

Cordiales saludos, en conformidad con el proyecto presentado al Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, titulado: "Análisis e la reforma educativa en el diseño curricular durante el gobierno militar en el Perú en los años 1972-1980" V01, el cual tiene como investigador principal a **Gustavo Ruy Jiménez Mendoza**.

Al respecto se informa lo siguiente:

El Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, en sesión virtual ha acordado la **APROBACIÓN DEL PROYECTO** de investigación, para lo cual se indica lo siguiente:

1. La vigencia de esta aprobación es de un año a partir de la emisión de este documento.
2. Toda enmienda o adenda que requiera el Protocolo debe ser presentado al CIEI y no podrá implementarla sin la debida aprobación.
3. Debe presentar 01 informe de avance cumplidos los 6 meses y el informe final debe ser presentado al año de aprobación.
4. Los trámites para su renovación deberán iniciarse 30 días antes de su vencimiento juntamente con el informe de avance correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Ud.,

Atentamente

Yenny Marisol Bellido Fuentes  
 Presidenta del CIEI- UPNW

## Anexo 5: Aprobación del Comité de ética



### COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

Lima, 04 de febrero de 2021

Investigador(a):  
**Gustavo Ruy Jiménez Mendoza**  
 Exp. N° 387-2021

Cordiales saludos, en conformidad con el proyecto presentado al Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, titulado: **“Análisis e la reforma educativa en el diseño curricular durante el gobierno militar en el Perú en los años 1972-1980” v01**, el cual tiene como investigador principal a **Gustavo Ruy Jiménez Mendoza**.

Al respecto se informa lo siguiente:

El Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, en sesión virtual ha acordado la **APROBACIÓN DEL PROYECTO** de investigación, para lo cual se indica lo siguiente:

1. La vigencia de esta aprobación es de un año a partir de la emisión de este documento.
2. Toda enmienda o adenda que requiera el Protocolo debe ser presentado al CIEI y no podrá implementarla sin la debida aprobación.
3. Debe presentar 01 informe de avance cumplidos los 6 meses y el informe final debe ser presentado al año de aprobación.
4. Los trámites para su renovación deberán iniciarse 30 días antes de su vencimiento juntamente con el informe de avance correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Ud.,

Atentamente



Yenny Marisol Bellido Fuentes  
 Presidenta del CIEI- UPNW

## Anexo 6: Informe del asesor de Turnitin

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
<b>Tesis Doctoral</b>	<b>Gustavo Jiménez</b>
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
<b>25525 Words</b>	<b>140018 Characters</b>
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
<b>110 Pages</b>	<b>20.7MB</b>
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
<b>Aug 14, 2023 11:22?AM GMT-5</b>	<b>Aug 14, 2023 11:24?AM GMT-5</b>
<p>● <b>11% de similitud general</b>            El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10% Base de datos de Internet</li> <li>• Base de datos de Crossref</li> <li>• 2% Base de datos de trabajos entregados</li> <li>• 3% Base de datos de publicaciones</li> <li>• Base de datos de contenido publicado de Crossref</li> </ul>	
<p>● <b>Excluir del Reporte de Similitud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material bibliográfico</li> <li>• Material citado</li> <li>• Fuentes excluidas manualmente</li> <li>• Material citado</li> <li>• Coincidencia baja (menos de 10 palabras)</li> </ul>	

## **Anexo 7: Imágenes de la Prensa**

### **A. Publicidad de la Reforma Educativa**

Lo que nadie dice

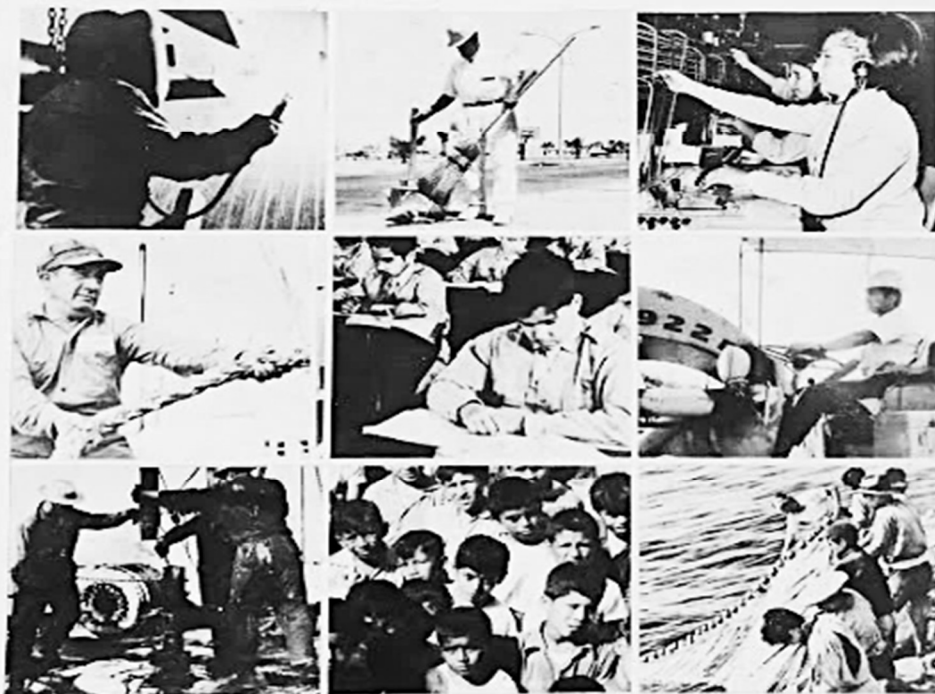
# MAS Y MEJOR EDUCACION PARA TODOS

La Reforma de la Educación significa un cambio total en beneficio de todos los peruanos:

- ERRADICACION DEL ANALFABETISMO.
- INCORPORACION DE LOS GRUPOS SOCIALES MARGINADOS.
- RECUPERACION DEL ADULTO QUE NO LLEGO A LA ESCUELA O LA ABANDONO TEMPRANO.
- EDUCACION AL SERVICIO DE LAS GRANDES MAYORIAS.
- PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD.
- EDUCACION EN EL TRABAJO.
- NUEVOS SISTEMAS DE APRENDIZAJE.

- PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LOS TRABAJADORES.
- CALIFICACION PROFESIONAL EXTRAORDINARIA.
- PARTICIPACION DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA TAREA EDUCATIVA.
- EDUCACION EN LA ESCUELA Y FUERA DE LA ESCUELA.

Un cambio total que compromete a todos los peruanos y en el que todos estamos obligados a participar, porque es el mejor camino para forjar una sociedad digna, justa y libre.



**reforma de la educación**

Un hombre libre, en una sociedad digna y justa.

Nota: Revista Oiga, 25 de febrero de 1972.

**B. Publicidad de la Revolución Peruana en los medios**

## LO MEJOR DEL PERU SE HA PUESTO EN MARCHA

*Nada ni nadie lo detendrá.*

Una guerra no se hace para la rendición. Una revolución no se hace para el estancamiento. En ella, no hay lugar para el temor, ni para la vacilación, ni para los intereses creados. Por eso se ha llamado al 9 de octubre el Día de la Dignidad Nacional. ¿Qué otro nombre podía darse a la liquidación de una trampa, de una vergüenza, de una estafa a lo más sagrado de la Patria?

El 9 de octubre de 1968, la Fuerza Armada revolucionaria ocupó los yacimientos y la refinería de Talara y expulsó a la IPC del Perú. Allí, en las calcinantes arenas norteñas, comenzó el rescate del Perú para los peruanos. *¡Y no ha habido marcha atrás!*

El 24 de junio de 1969, millones de campesinos peruanos comenzaron a ser ciudadanos, con la Ley de Reforma Agraria. En nuestro país, no podía pensarse en verdadero desarrollo, en verdadera dignidad, en verdadera justicia sin entregar la tierra a quienes la trabajan. Y con esa tierra, las fábricas que están íntimamente ligadas a ella.



*¡Y no ha habido marcha atrás!* **NO HABRA MARCHA ATRAS EN LA REVOLUCION PERUANA!** Ese hecho, y la unión cada vez más sólida e indestructible entre el pueblo y la Fuerza Armada, justifican la celebración en el corazón de todos los peruanos patriotas de este primer Día de la Dignidad Nacional.

**LA REVOLUCION PERUANA AVANZA... ¡A FONDO!**



Nota: Revista Oiga, 25 de febrero de 1972.

## Anexo 8: Glosario

ACL	Academia Peruana de la Lengua
AN	Acuerdo Nacional
APA	American Psychological Association
APL	Academia Peruana de la Lengua
APRA	Alianza Popular Revolucionaria Americana
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BN	Banco de la Nación
CCFFAA	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Perú
CPE	Calificación Profesional Extraordinaria
CRE	Comisión de Reforma de la Educación
CSMM	Cooperativa de Servicios Múltiples del Magisterio
EBL	Educación Básica Laboral
EBP	Educación Básica Permanente
EHESS	École des Hautes Études en Sciences Sociales
ESEP	Escuelas Superiores de Educación Profesional
FFAA	Fuerzas Armadas
FMI	Fondo Monetario Internacional
GRFA	Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas
IEP	Instituto de Estudios Peruanos
INIDE	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación
IPC	International Petroleum Company
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
JPLA	Journal of Politics in Latin America
LGE	Ley General de Educación
MINEDU	Ministerio de Educación
NEC	Núcleos Educativos Comunales
ONI	Oficina Nacional de Informaciones
PDES	Plan de Desarrollo Económico Social
PETROPERU	Petróleos del Perú

PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
SINAMOS	Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social
SUTEP	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú
UDEC	Universidad de Concepción
UDENAR	Universidad de Nariño
UNCUYO	Universidad Nacional del Cuyo
UNE	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UNFV	Universidad Nacional Federico Villareal
UNHEVAL	Universidad Nacional Hermilio Valdizan
UNJBG	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
UPNW	Universidad Particular Norbert Wiener
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
USIL	Universidad San Ignacio de Loyola